TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2
1. Descripción Institucional 3
1.1 Funciones 3
1.2. Servicios 4
1.3. Misión 4
1.4. Visión 4
1.5. Estructura organizacional 5
1.6. Gestor ambiental 6
1.7. Mapa de procesos 6
1.8. Sedes 8
2. Política ambiental 13
3. Planificación 14
3.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales 14
3.2 Condiciones ambientales del entorno 16
3.3 Condiciones ambientales institucionales 17
3.4 Análisis de la gestión ambiental 23
3.4.1 Uso eficiente del agua 23
3.4.2 Uso eficiente de la energía 26
3.4.3 Gestión integral de residuos 30
3.4.4 Consumo sostenible 31
3.4.5 Implementación de prácticas sostenibles 32
3.5 Normatividad ambiental Específica 34
4. Objetivo ambiental 34
5. Programas de Gestión Ambiental 34
5.1. Uso eficiente del agua 34
5.2. Uso eficiente de la energía 34
5.3. Gestión integral de residuos 35
5.4. Consumo sostenible 42
5.5. Implementación de prácticas sostenibles 43
6. Plan de acción Anual 43
7. Compatibilidad con el Plan de Gestión Ambiental 46
8. Concertación del PIGA 47
9. Implementación del PIGA 47
10. Informes del PIGA 48

1. OBJETIVO

Documentar las acciones desarrolladas en el marco de la Gestión Ambiental del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para el cuatrienio 2020-2024 en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”.

2. ALCANCE

Con el fin de dar alcance al presente plan, el Instituto, promueve el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental a los servidores públicos, contratistas, visitantes y partes interesadas, para el cuatrienio 2020-2024.

3. TERMINOS O DEFINICIONES

Ver el formato Glosario PA03-GL.

4. DESARROLLO (ESTRUCTURA)

INTRODUCCIÓN

La gestión ambiental del Distrito es orientada por el Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008 – 2038, adoptado mediante el Decreto 456 del 23 de diciembre 2008 *Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*, el cual enmarca y articula las acciones de las entidades distritales, quienes contribuyen al cumplimiento de sus objetivos y estrategias, y aportan a la sostenibilidad ambiental de la región y del país en el corto, mediano y largo plazo.

Dicho Plan se implementa por medio de diversos instrumentos de planeación, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos principales responsables son las entidades distritales. Dentro de estos instrumentos, se encuentra el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

El PIGA parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales de la entidad, y de su entorno inmediato, así como de la administración de sus equipamientos y vehículos y se concreta mediante la formulación e implementación de programas de gestión ambiental con el fin de reducir los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos[1].

El presente documento contiene el Plan Institucional de Gestión Ambiental del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual busca fomentar en todos sus colaboradores la responsabilidad con el medio ambiente y se constituye en la hoja de ruta a seguir por el Instituto de Protección y Bienestar Animal durante 2020-2024 para continuar con el mejoramiento y fortalecimiento de su gestión ambiental y para su articulación con el Subsistema de Gestión Ambiental, pero además con todos los demás procesos y subsistemas de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, de la Secretaría Distrital de Ambiente, *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.*

[1] Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital P.G.A. 2008-2038. Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaria Distrital de Ambiente, SDA, 2010.

1. Descripción Institucional

1.1 Funciones

El 07 de diciembre de 2016, el Alcalde Mayor de Bogotá, mediante el Decreto 546 de 2016, estableció la creación del Instituto de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y patrimonio propio, adscrito al sector Ambiente, cuyo objeto es la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito.

El Instituto desde sus sedes administrativa y operativa, desarrolla aproximadamente 9 programas priorizados en el cuidado y la protección de los caninos, felinos y la fauna silvestre, dentro de los que se encuentran los programas de: Maltrato, Brigadas, Urgencias, Protección y adopción (custodia, comportamiento y adopción), Identificación, Sinantrópicos, Fauna silvestres, Esterilizaciones.

Para el cumplimiento del objeto, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA -, cumplirá las siguientes funciones:

- Implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protección y Bienestar Animal. Realizar la coordinación intersectorial e interinstitucional. Generar los espacios de participación ciudadana y emitir los conceptos técnicos que las autoridades requieran para estos efectos.
- Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento.
- Coordinar y promover con las Secretarías Distritales de Salud, Ambiente, Gobierno y Educación, la realización de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal, en asocio con las organizaciones sin ánimo de lucro protectoras de animales, facultades de medicina veterinaria y zootecnia, instituciones educativas oficiales y privadas, y demás instituciones interesadas, para la celebración de la Semana Distrital de la Protección y Bienestar Animal.
- Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades distritales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, la comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana, basada en la compasión, protección y cuidado hacía los animales.
- Diseñar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones de los gobiernos nacionales y distrital, con el fin de promover una sana convivencia entre la fauna y la comunidad.
- Proponer y promover proyectos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y hábitos de respeto de los ciudadanos hacia los animales.
- Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, así como para su tenencia, incluyendo el protocolo de paseador de perros y promover su capacitación en concordancia con lo establecido en la Policía de Protección y Bienestar Animal y demás normativas vigentes.
- Realizar juntamente con las entidades competentes, los operativos requeridos para la captura, el decomiso o el rescate de animales de que trata el presente Decreto.
- Hacer parte del Consejo Distrital de Protección Animal y asumir la Secretaría Técnica.
- Dar los lineamientos para la implementación del servicio de urgencias veterinarias en el Distrito Capital en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidades en el tema.

- Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales.
- Las demás que le sean asignadas y correspondan a su objeto.

1.2. Servicios

a. Adopción: se promueve la adopción de animales y su tenencia responsable, mediante los debidos protocolos y la realización de jornadas de adopción.
b. Atención a animales de habitantes de calle: se brinda atención integral a los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle.
c. Maltrato: se atienden las denuncias ciudadanas sobre maltrato animal.
d. Urgencias veterinarias: atención de animales domésticos callejeros, heridos, abandonados, maltratados o cuya vida esté en riesgo, o que hubieren causado o pudieren causar perjuicio en el espacio público.
e. Brigadas médicas: Promoción y prevención, valoración médica, desparasitación.
f. Esterilizaciones: actividades de esterilización y castración canina y felina.
g. Educación y sensibilización: programa de educación y sensibilización a la comunidad, dirigido a promover la protección y el respeto a los animales en general, desestimulando el comercio de animales, orientando la no posesión de animales silvestres como mascotas y la tenencia responsable de animales de compañía, en particular dirigido a instituciones educativas, unidades residenciales, organizaciones sociales y/o en distintos escenarios de la ciudad.
h. Identificación y registro de animales: implantación de un microchip en el dorso de perros y gatos, el cual permite ser registrados como miembros de una familia, en la plataforma digital de información denominada “Ciudadano de 4 patas”.
i. Protección de fauna silvestre: Dentro de los servicios que presta la Unidad de Cuidado Animal (antiguo centro de zoonosis), se encuentran:

- Albergue temporal de animales
- Atención Medico Veterinaria
- Identificación
- Vacunación (este con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud)
- Adopción

1.3. Misión

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es la entidad rectora de la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre a través de la atención integral, la promoción de una cultura ciudadana basada en un solo bienestar humano–animal y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad corresponsable y sensible con la vida y el trato digno a los animales.

1.4. Visión

Para el año 2020, será una entidad reconocida en Colombia y América Latina, al ser modelo de gestión pública en protección y bienestar de la fauna, fortaleciendo la relación humano - animal basada en el respeto y la protección de la vida.
Nota: de acuerdo con los lineamientos institucionales, la visión será actualizada por la oficina de planeación a final de año en curso.

1.5. Estructura organizacional

Para garantizar el desarrollo de la gestión del IDPYBA, el acuerdo 003 de 2017, expedido por el Consejo Directivo del IDPYBA, *Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA– y se señalan las funciones de sus dependencias* estableció la estructura organizacional que se muestra en el Diagrama 1.

Diagrama 1. Organigrama del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA

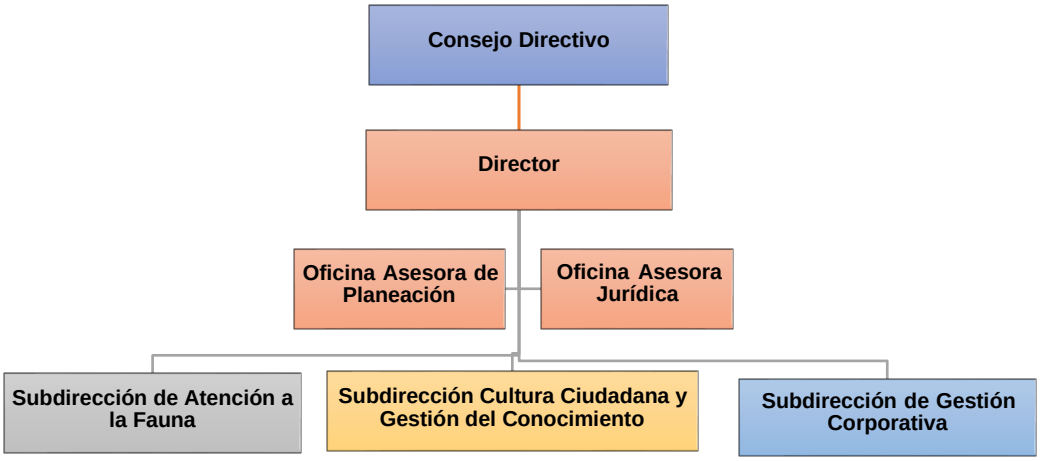

Mediante el Decreto 019 de 2017, el Alcalde Mayor de Bogotá, designó como miembros del Consejo Directivo a:

- El/la Alcalde/sa Mayor o su delegado/a, que será el/la Secretario/a Distrital de Ambiente, quien lo presidirá.
- El Secretario/a Distrital de Gobierno, o su delegado (a)
- El Secretario/ a Distrital de Salud, o su delegado (a)
- El Secretario/ a Distrital de Hacienda, o su delegado (a)
- El Secretario/ a Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado (a)

- Dirección General: encargada de formular las políticas en Protección y Bienestar Animal de acuerdo con los lineamientos del Distrito, normatividad vigente y necesidades identificadas para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales
- Oficina Asesora de Planeación: planear, controlar y evaluar los planes, programas y proyectos que coadyuven al cumplimiento de la Misión, Visión, políticas y objetivos del Instituto, así como establecer, implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del Instituto como un conjunto articulado de herramientas de gestión, para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento de la calidad de los servicios.
- Oficina Asesora Jurídica: coordinar la gestión jurídica del Instituto de Protección y Bienestar Animal con el fin de apoyar la aplicación de normas constitucionales, legales y reglamentarias y, la jurisprudencia necesaria para la toma de decisiones y cumplimiento de la misión y objetivos del Instituto.
- Subdirección Atención a la Fauna: Esta dependencia tiene por objeto Dirigir, diseñar y evaluar programas, proyectos y normativa de atención a la fauna doméstica y silvestre en el Distrito para garantizar su protección y bienestar.

- Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del conocimiento: dirigir, diseñar y evaluar programas y proyectos que promuevan la cultura ciudadana y la Gestión del conocimiento conducente a respetar, proteger y cuidar la fauna doméstica y silvestre.
- Subdirección Gestión Corporativa: dirigir la ejecución de las políticas en Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión para la administración de bienes y servicios requeridos por el Instituto, así como Gestión de las tecnologías de información y comunicación, la Gestión Documental y la Gestión Ambiental para el cumplimiento de la misión del Instituto.
  Es el área encargada de la formulación, implementación y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

1.6. Gestor ambiental

La Dirección del Instituto designó, mediante Resolución 160 del 18 de diciembre de 2018, al subdirector de Gestión Corporativa, como gestor ambiental para ejecutar las funciones indicadas en al artículo quinto del decreto 165 de 2015, *"Por la cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones"*. (Anexo electrónico 1).

Así mismo, Mediante Resolución 090 del 2019, se crea y conforma el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA. (Anexo electrónico 2).

1.7. Mapa de procesos

En el marco de la implementación de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales, el Instituto adoptó, mediante Resolución 33 de 2018, el mapa de procesos que se presenta en el Diagrama 2.

Diagrama 2. Mapa de Procesos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA

Los diferentes procesos institucionales están agrupados en cuatro niveles principales que cobijan la totalidad del quehacer institucional:

- **Procesos estratégicos**: determinan el accionar de la organización y la toma de decisiones dirigidas a la implementación de estrategias de carácter institucional.
  Dentro de este grupo encontramos los procesos:

  - Direccionamiento estratégico
  - Talento Humano
  - Gestión de Comunicaciones.

  El proceso de Talento humano pasó de ser un proceso considerado de apoyo, a ser un proceso estratégico, debido a los lineamientos que, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, se han venido dando en este sentido con la introducción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- **Procesos misionales:** engloban los procesos vinculados directamente a la prestación de servicios del IDPYBA. Estos demuestran la cadena de valor de la entidad.
  En este grupo, se ubican los procesos:
  - Gestión del conocimiento asociado a la Protección y Bienestar Animal
  - Regulación asociada a la Protección y Bienestar Animal
  - Apropiación de la cultura ciudadana
  - Protección ante la crueldad animal
  - Salud integral de la fauna.

- **Procesos de apoyo:** encausados a dar soporte a los procesos misionales, son los que entregan los insumos para que se preste de manera oportuna y adecuada los servicios a los usuarios. Aquí encontramos los procesos:
  - Atención al ciudadano
  - Gestión Jurídica
  - Gestión administrativa y documental
  - Gestión tecnológica
  - Gestión financiera

- **Procesos de evaluación:** permiten dar seguimiento y control a la gestión institucional, contribuyendo en el análisis de la información generada por los procesos y apoyando la mejora continua. Encontramos el Proceso de evaluación y control a la gestión.

La Entidad no definió la Gestión ambiental como proceso, sino como una actividad transversal que afecta y es afectada por todos los procesos del Instituto, especialmente por los procesos de Gestión administrativa y documental y Salud integral de la fauna.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para el desarrollo de su misionalidad, con relación a la atención integral a la fauna silvestre suscribió un convenio interinstitucional con la Universidad de Ciencias Ambientales y Aplicadas – UDCA, el cual tiene por objeto brindar instalaciones físicas, médicas y de rehabilitación a la fauna silvestre proveniente de las actividades de incautación, entrega voluntaria y rescate que realiza la Secretaría Distrital de Ambiente.
En este sentido, el Instituto de Protección y Bienestar Animal realizará seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a través de auditorías externas las cuales cobijan:

- Normatividad en materia de residuos ordinarios y peligrosos, en líneas direccionadas a separación en la fuente, aprovechamiento y disposición final.

- Responsabilidad ambiental en la generación, tratamiento y disposición final. Relacionada con la entrega a gestores autorizados por autoridad ambiental competente.
- Trámites y/o permiso requeridos en materia ambiental (registro de vertimientos, permiso de vertimientos, publicidad exterior visual, registro como generadores de residuos peligrosos, entre otros).
- Documentación soporte de la gestión realizada en materia de residuos peligrosos de origen administrativo.
- Inscripción a ruta sanitaria y soportes de gestión.
- Generador de aceites usados.

Todas aquellas falencias o situaciones de mejora evidenciadas durante las visitas serán objeto de solicitud en el marco de los canales de comunicación establecidos en el convenio.

Adicionalmente, algunos de sus procesos de apoyo se realizan a través de contratos con empresas que brindan el soporte requerido para el normal desarrollo de las actividades, es el caso de los servicios de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, alquiler de servicio de transporte, suministro de alimentos, entre otros.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal realiza el control de estos contratistas, a través de las obligaciones contractuales establecidas. En los estudios previos se sugiere la inclusión de cláusulas ambientales, según el servicio a contratar, Posteriormente, el cumplimiento de las cláusulas establecidas es verificado a través de la supervisión contractual, conforme a la regulación existente en la materia.

1.8. Sedes

A partir de su creación el Instituto de Protección y Bienestar Animal, desarrolló sus actividades utilizando las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, posteriormente entre los años 2017 a 2019 y parte del año 2020, opero en el predio ubicado en la Calle 116 No. 70G-82 Localidad de Suba, Barrio Pontevedra; en el mes de julio de 2020, se realiza el traslado de la sede administrativa al predio ubicado en la Carrera 10 No. 26-71, edificio Residencias Tequendama, piso octavo de la Localidad de Santa Fe, barrio San Diego.

El 01 de febrero de 2018, mediante los Decretos Distritales 085 de 2013 *"Por medio del cual se ordena adecuar en el Distrito Capital el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal -CEA- "Casa Ecológica de los Animales" y* 546 de 2016, *"Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA"*, se establece al IDPYBA, como responsable de la operación técnica y administrativa del equipamiento anteriormente conocido como Centro de Zoonosis y denominado actualmente como la Unidad de Cuidado Animal, ubicado en la Carrera 106A No. 67 – 02, Barrio El Muelle Localidad de Engativá.

Sede Administrativa

Imagen1. Sede Administrativa

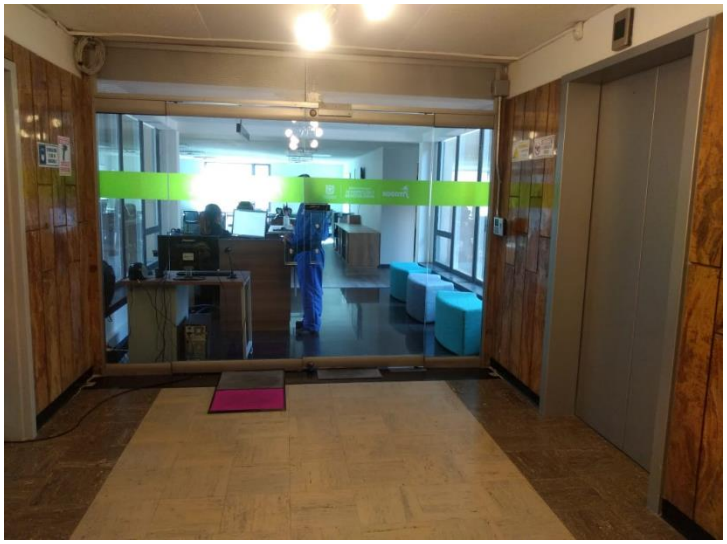

Latitud 4.613320 Longitud 74.070147 Magna Sirga Geográfica (EPSG: 4686) Fuente: GoogleMaps

Tabla 1. Características generales de la Sede Administrativa

Dirección	Carrera 10 No. 26-71, edificio Residencias Tequendama, piso octavo
Localidad, UPZ, barrio	Santa Fe, 91 Sagrado Corazón, San Diego.
Área	870m^2
Tipo de ocupación	Arriendo
Horario de atención a la ciudadanía	Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm
Número de colaboradores	- Funcionarios de planta: 34 - Contratistas: 149 - Personal de aseo: 3 - Personal de vigilancia: 1 - Total: 187
Límites	Al norte limita con el parque Bavaria, al sur limita Avenida El Dorado; por el oriente el planetario de Bogotá, la Avenida Circunvalar, la carrera 5a; la carrera décima (10) y séptima (7); por el occidente la carrera trece y la Avenida Caracas.
Generalidades de la sede	

El Instituto se encuentra ubicado en el octavo piso de un edificio de bien de interés cultural, construido hace aproximadamente hace 70 años. La edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, de dotación y de limpieza y cuenta con servicios de energía, agua, telefonía e internet.

En la entrada del octavo piso por la entrada de las escaleras se ubica una bodega de almacenamiento de insumos y el cuarto de servicios generales, el ingreso por el ascensor del piso se ubica la recepción y el área de atención al ciudadano, el piso se divide en dos áreas, distribuidas de la siguiente forma:

Por el Occidente:

- Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
- Subdirección de Gestión Corporativa.
- Oficina Asesora de Control Interno y archivo.
- Oficina Asesora de Planeación.

Por el Oriente:

- Oficina de Comunicaciones.
- Subdirección de Atención a la Fauna
- Oficina Asesora Jurídica
- Dirección General
- Asesores de la Dirección
- Sala de juntas
- Área de maternidad
- Cocina
- Área de comedor
- Bodega de almacenamiento

Sede Unidad de Cuidado Animal

Imagen 2. Sede Unidad de Cuidado Animal.

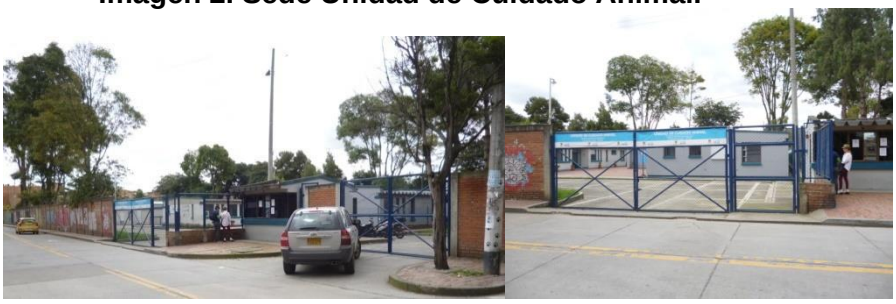

Latitud 4.701296 Longitud 74.125873 Magna Sirgas Geográficas (EPSG 4686) Fuente: GoogleMaps

Tabla 2. Características generales Sede operativa Unidad de Cuidado Animal

Dirección	Carrera 106A No. 67-02
Localidad, UPZ, barrio	Engativá, 74 Engativá, El Muelle
Área	Área del lote: 9275 m^2 Área construida: 2.546 m2
Tipo de ocupación	Comodato. Autorización de uso de un bien fiscal, mediante Resolución 029 de 2018, del DADEP.
Horario de atención a la ciudadanía	Lunes a viernes: 8:00 am a 3:00 pm; sábados, domingos y: 10:00 a.m. a 1:00 pm
Número de colaboradores	• Funcionarios de planta: 1 • Contratistas: 71 • Personal de aseo: 14 • Personal de vigilancia: 7 • Total: 93
Límites	Al oriente colinda con el Colegio Las Mercedes IED, hacia el sur con la pista de aérea del Aeropuerto Eldorado, al nororiente se encuentra con el humedal Jaboque y el CAI del mismo nombre.
Generalidades de la sede	

La Unidad de Cuidado Animal funciona actualmente en un predio con varias edificaciones de un piso de altura que tienen una antigüedad promedio de 40 años; el único edificio que cuenta con un piso e ingreso directo a la azotea es el área de quirófano, construido en el año 2014.

El predio cuenta con 9 áreas distribuidos de la siguiente manera:

- Área 1: 2 oficinas Médicos veterinarios y Comportamiento animal; 2 Vestier uno para hombres y mujeres respectivamente; dos baños, de los cuales uno se ubica en el vestier de hombres y cuenta con un lavamanos y un sanitario, el otro baño se ubica en área común con dos sanitarios y dos lavamanos.
- Área 2: Lo compone 5 oficinas, 2 de las cuales están dotadas con baño privado; Una sala de atención al ciudadano y capacitaciones y un baño en área común. Al respaldo en la parte exterior, se encuentran ubicados 2 cuartos para el almacenamiento de los Residuos Peligrosos (dos cuartos fríos para el almacenamiento de cadáveres y un cuarto para residuos peligrosos), con entradas independientes y acceso restringido.
- Área 3: Se ubica el comedor, cocina y un cuarto para el almacenamiento de insumos de cafetería. En el mismo bloque con una entrada independiente se ubica el almacén y bodega de alimentos de la unidad. A un costado en la parte externa se encuentran las unidades sanitarias que constan de 3 sanitarios, 3 orinales, 3 lavamanos, dos duchas y un cuarto usado como vestir para los operarios de la Unidad.
- Área 4: Se ubican los cuartos de la planta eléctrica y el tanque de agua con la motobomba.
- Área 5: Se sitúa la zona denominada “Quirófano”, conformada por 2 consultorios (uno se encuentra deshabilitado), un baño en área común, un cuarto de almacenamiento de insumos, un cuarto de aseo con poceta, 2 salas de alistamiento con su respectiva zona de lavado (platero) 2 salas de cirugía y una sala de recuperación.
- Área 6: Se encuentra desocupada.
- Área 7: Estructura deteriorada donde funcionaba el horno de incineración y el tanque de la caldera, que actualmente está proyectada para demolición preventiva.
- Área 8: Se encuentran las zonas de caniles y felinos, distribuidos en 8 zonas en total. Conformados por estructuras metálica con malla, techos en teja plástica y canales con bajantes para aguas lluvias.
- Área 9: Es una estructura en malas condiciones que está en proceso de evaluación para determinar si se debe demoler.
- Área 10: Está conformada, en una de sus caras por el cuarto de Ferretería en general y en su respaldo por el cuarto de residuos aprovechables.
- Kiosko: Conformado por un espacio abierto y protegido con un techo, que funciona como zona de descanso intermedio para los trabajadores de la Unidad de Cuidado Animal.
- Container: Zona de posquirúrgicos, dividida en área de perros y gatos.
- Corral de caninos y patera: Áreas de socialización para caninos de la Unidad.
- Cicloparqueadero: adaptado con estructura tipo “tostador”, aislado de la intemperie.

Diagrama 3. Mapa de la unidad de cuidado animal

1.9.1Parque automotor

La Empresa cuenta con 3 vehículos propios, los cuales se relacionan en la Tabla 3.

Tabla 3. Vehículos de propiedad en el Instituto de Protección y Bienestar Animal

Placas	Tipo de vehículo/marca/Línea	Modelo (año)	Tipo de combustible	Cilindrada motor	Fecha de entrada en funcionamiento
OLM981	Wagon Ford Ecosport	2018	Gasolina	2000	Marzo de 2018
OLN114	Camioneta Renault Kangoo	2018	Gasolina	1600	Abril de 2018
OLN115	Camioneta Renault Kangoo	2018	Gasolina	1600	Abril de 2018

En relación con los vehículos automotores en el Instituto de Protección y Bienestar Animal, se lleva a cabo el registro comparativo primer semestre 2019-2020 del comportamiento regular en el consumo de combustible, encontrando un incremento en el recorrido realizado por las dos camionetas Renault Kangoo aumentando la atención de las urgencias veterinarias en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 presentada.

A continuación, se presenta una gráfica de los primeros 6 meses del año 2020 sobre el consumo de combustible por mes, donde se observa que, en el mes de junio, disminuye el consumo de combustible de la camioneta de dirección general.

Gráfico 1. Consumo de combustible por mes, año 2020

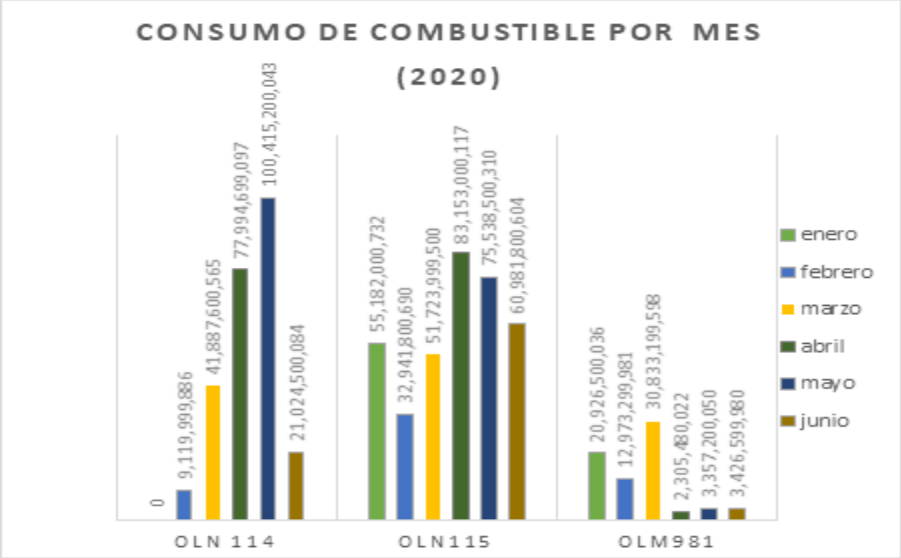

Fuente de información: informes presentados mensuales y facturas del proveedor

Teniendo en cuenta las necesidades del Instituto, relacionadas con la atención de animales en maltrato, urgencias veterinarias, adopciones, custodia, brigadas médicas, implantación de microchips, entre otras, el Instituto suscribió el contrato No. 496-2019 de servicio de transporte, para cubrir dichas necesidades. Durante la ejecución del contrato mencionado, se contó con los siguientes vehículos:

Tabla 4. Vehículos contratados por el Instituto de Protección y Bienestar Animal

Placas	Tipo de vehículo/marca/Línea	Modelo (año)	Tipo de combustible
WHQ290	Campero	2015	Gasolina
WHQ289	Campero	2015	Gasolina
WHQ292	Campero	2015	Gasolina
WDC746	Doble cabina	2015	Gasolina
WDC747	Doble cabina	2015	Gasolina

2. Política ambiental

El proceso de gestión Administrativa y Documental adopta la Política Ambiental con código documental PA03-PL01 mediante Acta No. 025 del 2 de julio del 2020, promoviendo la adopción de buenas prácticas ambientales en el desarrollo de sus actividades en todas sus sedes, articulándose con el Plan de Desarrollo Distrital, contemplando los siguientes lineamientos: 1. Aspectos e Impactos ambientales 2. Uso racional de recursos naturales 3. Promoción de prácticas sostenibles 4. Prevención de la contaminación 5. Implementación política “Cero papel” 6. Cumplimiento a la normativa ambiental vigente (Anexo electrónico 3).

3. Planificación

3.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales

La entidad adoptó, mediante acta 06 del 30 de abril de 2018, el procedimiento PE01-PR02 *Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales, Versión 1.0.* No obstante se modifica la codificación de este en Versión 2.0 el día 30 de abril de 2019 a PA03-PR09 (Anexo electrónico No 4*).*

La identificación se realizó para la sede administrativa y para la sede operativa: Unidad de Cuidado Animal, teniendo en cuenta el mapa de procesos referenciado en el numeral 1.7.

Como resultado de sus actividades, El Instituto de Protección y Bienestar Animal ha identificado los aspectos e impactos ambientales en el anexo electrónico 5: *Matriz identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales- Aplicativo storm y* con la matriz de *identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales del IDPYBA,* (Anexo electrónico No 6)

Se tienen en cuenta 37 impactos generados en el instituto de los cuales; 26 impactos son significativos, y 2 de estos impactos son significativos negativos, 11 impactos No significativos.

Tabla 5. Aspectos e Impactos ambientales identificados en el Instituto de Protección y Bienestar Animal. Año 2020

Actividad asociada al aspecto	Aspecto ambiental asociado	Tipo de impacto (signo)
Actividades administrativas, manejo de archivo, correspondencia, impresión y fotocopiado, actividades de consumo de funcionarios y contratistas.	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	2 negativo (-)
Mantenimiento de la impresora	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios.)	2 negativo (-)
Mantenimiento de los equipos de computo	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios.)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Jornadas de implantación de microchips en caninos y felinos; vacunación; cirugía	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Mantenimiento de los vehículos	Generación de residuos de manejo especial(llantas)	2 negativo (-)
Uso de transporte alquilado/contratado	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	2 negativo (-)

Uso de transporte propio	Consumo de combustibles	2 negativo (-)
Uso de transporte alquilado/contratado	Consumo de combustibles	2 negativo (-)
Mantenimiento y uso de planta eléctrica	Consumo de combustibles	2 negativo (-)
Actividades misionales externas (realización de eventos y campañas)	Generación de ruido	2 negativo (-)
Funcionamiento de planta eléctrica	Generación de ruido	2 negativo (-)
Atención a los animales en caniles	Generación de ruido	2 negativo (-)
Aseo de instalaciones.	Consumo de agua	2 negativo (-)
Consumo de agua y alimentos por parte de funcionarios y contratistas. Utilización de unidades sanitarias y servicio de cafetería.	Consumo de agua	2 negativo (-)
Iluminación de instalaciones	Consumo de energía eléctrica	2 negativo (-)
Uso de equipos de cómputo, impresión y comunicaciones.	Consumo de energía eléctrica	2 negativo (-)
Uso de ascensores	Consumo de energía eléctrica	2 negativo (-)
Actividades domésticas (servicio de cafetería, unidades sanitarias)	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	2 negativo (-)
Actividades no domesticas (aseo de instalaciones: área de quirófano, y caniles)2	Vertimientos no domésticos con descarga al alcantarillado	2 negativo (-)

Como se observa en el Grafico 2, el recurso aire presenta mayor impacto negativo, seguido por el recurso agua.

Gráfico 2. Recursos afectados por los impactos negativos identificados

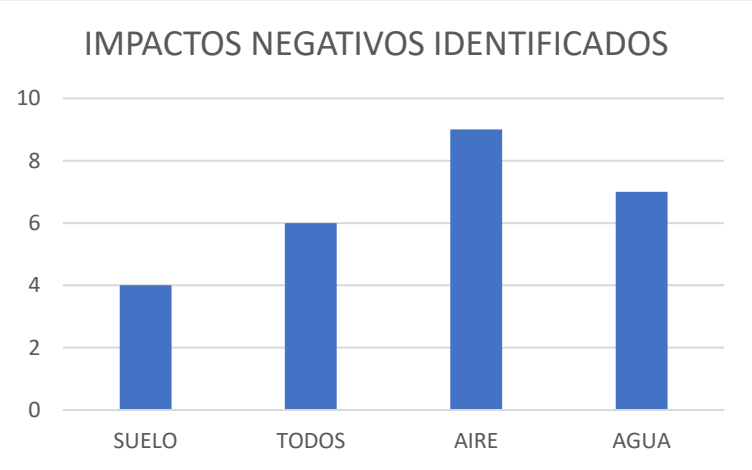

La contaminación del recurso aire por actividades asociadas al uso de transporte Alquilado y/o contratado para cumplir con la misionalidad de varios programas extramurales del Instituto, a nivel intramural la generación de ruido proveniente de las zonas de caniles.

Los impactos en el recurso agua son:

- Carencia de planos que representen el recorrido del sistema de redes hidrosanitarias.
- Demanda de agua potable en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Otros aspectos para considerar:

- Dificultades frente a la contratación de los servicios de control de plagas, podas y talas.

3.2 Condiciones ambientales del entorno

Tabla 6. Características generales del entorno

Sede	**Características de la zona**		
Sede Administrativa	Se encuentra ubicado en el "Centro Internacional Tequendama", del cual forman parte entes comerciales, bancarios, estatales, hoteleros, residenciales, notariales y restaurantes. Se declara el predio Bien de interés Cultural BIC del ámbito Nacional mediante con la Resolución 1582 de agosto 5 de 2002. La UPZ 91-SAGRADO CORAZON se encuentra en la ZONA CENTRO TRADICIONAL con área de actividad central (SINUPOT) De acuerdo con el mapa de calidad del aire de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente, la zona presenta una calidad de aire moderada, presentando niveles de PM 25 de 10-20 µg/m^3 y de PM10, de 20-30 µg/m^3.		
	Riesgos Naturales	**Riesgos antrópicos**	**Riesgos ambientales**
	-Sismo, terremoto -Tormenta eléctrica -Granizada -Epidemias	- Incendio, explosión - Desorden Civil - Atentados o amenaza terrorista - Accidentes de tráfico por la cercanía a vías principales -Invasión del espacio público, por proliferación de ventas ambulantes, que podrían ocasionar problemas de movilidad, seguridad y contaminación visual y auditiva.	- Contaminación del aire. - Contaminación por ruido asociado al tráfico vehicular.

Sede	**Características de la zona**		
Sede Unidad de Cuidado Animal	La sede operativa del Instituto se ubica en una zona mixta (comercial y residencial), presenta flujo vehicular moderado con calzadas parcialmente pavimentadas que en época de sequía generan partículas de polvo. La zona esta provista de servicios públicos básicos (redes de alcantarillado y líneas de alumbrado público). Se ubica en una zona que comprende elementos naturales como es el caso del humedal Jaboque y vías de acceso como la Avenida Mutis (Calle 63) y la Carrera 110. Teniendo en cuenta el informe de gestión en el Parque Ecológico Distrital del Humedal Jaboque, presentado por la Secretaria Distrital de Ambiente (2019); confluyen problemáticas de contaminación hídrica por conexiones erradas y vertimientos; habitabilidad en calle con factores de permanencia, recicladores y carreteros; disposición inadecuada de residuos y presencia de caninos por mala tenencia.		
	Riesgos Naturales	**Riesgos antrópicos**	**Riesgos ambientales**

	-Sismo, terremoto -Inundación -Tormenta eléctrica -Caída de arboles -Granizada -Plagas, pestes, epidemias	Tecnológica Desorden Civil Atentados o amenaza terrorista Conducta humana negligente asociada a Incendio de capa vegetal en el Humedal. Escenarios de riesgo por aglomeraciones por actividades económicas y sociales (aeropuerto internacional) y por tránsito de vehículos.	- Incidentes con residuos y/o materiales peligrosos (químicos, biológicos) - Presencia de plagas de difícil erradicación. Incendio de capa vegetal en el Humedal.

Tabla 7. Riesgos ambientales del proceso: *Salud Integral a la Fauna*

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			
CAUSAS	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**	**CONSECUENCIAS**	**CONTROLES**
Debilidad en la separación en la fuente y disposición de residuos por parte del personal	**Inadecuado manejo de los residuos peligrosos generados en la Unidad de Cuidado Animal**	Investigaciones y sanciones por parte de autoridad ambiental	Verificar las condiciones en la separación de la fuente
Debilidad en el almacenamiento (rotulado y pesaje) de los residuos peligrosos en la Unidad		Transmisión de enfermedades infectocontagiosas	Controlar el almacenamiento a través de formatos establecidos.
Debilidad en la disposición final al gestor autorizado		Contaminación de residuos potencialmente reciclables	Reporte anual de la generación de residuos peligrosos ante el IDEAM
Ausencia de mecanismos de tratamiento de aguas residuales	**Inadecuado manejo de vertimientos**	Contaminación del recurso hídrico	socialización en buenas prácticas en el manejo adecuado de vertimientos que mitiguen
Debilidad en el manejo adecuado de la disposición de residuos orgánicos en las rejillas, durante el proceso de lavado de los caniles		Requerimientos por parte de las Autoridades Ambientales	Mantenimiento a las cajas de inspección de la Unidad de Cuidado Animal

El Instituto de Protección y Bienestar Animal se encuentra en el proceso de levantamiento del mapa de riesgos institucional, sin embargo, dentro del proceso: *Salud Integral a la Fauna* se identificaron los riesgos relacionados en la Tabla 7. La matriz correspondiente a los riesgos identificados se presenta en el anexo electrónico No. 7.

3.3 Condiciones ambientales institucionales

La sede administrativa, cuentan con aireación natural gracias a los amplios ventanales que se encuentra distribuido por todo el 8 piso de esta sede.

Las unidades sanitarias existentes y habilitadas corresponden al número de colaboradores que trabajan en las dos sedes del Instituto de Protección Animal, conforme a la normatividad sanitaria.

Ambas sedes cuentan con buena iluminación, tanto natural, como artificial.

Sede administrativa

Se sitúa entre dos vías de alto flujo vehicular, como la carrera 13 y la carrera 10.

El servicio de recolección de basuras en la localidad de Santa fe está a cargo del operador Promoambiental, el cual recolecta todos los residuos provenientes del edificio residencias Tequendama.

Se cuenta con una zona de consumo de alimentos, y un balcón para uso de todo el personal.

Sede operativa

Se encuentra ubicada en una zona mixta, (comercial y residencial) sobre la Carrera 106ª, cuyo flujo vehicular es moderado con niveles de ruido tolerables.

El servicio de recolección de basuras en la localidad de Engativá está a cargo del operador Bogotá Limpia, la cual presta sus servicios 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes). Existe una problemática frente a la disposición inadecuada de residuos de origen mixto (domésticos, residuos provenientes de la demolición y construcción) por parte de los habitantes del sector, generando focos y puntos críticos de contaminación y proliferación de vectores frente a las fachadas de la Unidad.

La Unidad de Cuidado Animal, se compone de áreas de una sola planta, comprende quirófano para procedimientos médicos veterinarios, oficinas, bodegas para el almacenamiento de insumos y elementos de oficina; comedor, cuartos de residuos y caniles. Estos últimos son generadores de niveles de ruido que pueden afectar a los colaboradores del área.

Los cuartos de almacenamiento para residuos reciclables cumplen con las normativas sanitarias; espacio amplio y de fácil acceso, iluminado, paredes y pisos en material de fácil limpieza. El área para el almacenamiento de residuos peligrosos cuentas con dos cuartos; uno de los cuales es cuarto frio para la disposición de cadáveres animales y otro para el almacenamiento de residuos cortopunzantes, biosanitarios y residuos peligrosos administrativos. Para el caso de los residuos ordinarios se almacenan en bolsa plástica y se depositan en contenedores de material lavable.

Tabla 8. Infraestructura física y de servicios

Sede	Acueducto y alcantarillado	Instalaciones hidrosanitarias	Almacenamiento de residuos	Infraestructura física	Iluminación	Ruido
Sede administrativa Edificio Residencias Tequendama	E.A.A.B El servicio de acueducto y alcantarillado se factura por todo el edificio, por lo tanto, no se tiene el consumo de agua	2 áreas de baños uno para hombres y otro para mujeres. El baño de mujeres cuenta con 4 hidrosanitarios y 2 lavamanos. El baño de hombres cuenta con 2 hidrosanitarios, 2 orinales y 2 lavamanos. 1 lavaplatos 1 poceta de lavado (lavamanos con sistema push y sanitarios ahorradores.) Los mantenimientos son realizados por la empresa Moderline , con quien se tiene el contrato de arrendamiento.	El lugar de depósito de los residuos ordinarios es compartido con todos los pisos de edificio, el cual se ubica en el parqueadero	Área: 870 metros m^2 1 piso con balcón Recepción. . 1 Sala de reuniones para 4 personas, una sala de juntas para 10 personas. Cafetería. Sala de espera Cuenta con parqueadero del edificio. Cuenta con 10 Cicloparqueaderos Circuito cerrado de televisión (7 cámaras análogas) Aire acondicionado en cuartos técnicos. Todos los baños cuentan con extractores.	Se cuenta con: -PANEL LED POTENCIA: 18W, TEMPERATURA DE COLOR: 3000K: 59 UNIDADES. -PANEL LED 60X60, TEMPERATURA DE COLOR 4000K PARA DESCOLGAR: 63 UNIDADES. -PANEL LED 120X30, IP 65, TEMPERATURA DE COLOR 4000K PARA DESCOLGAR: 66 UNIDADES. - LED AVISO DE EMERGENCIA CON SPOT: 8 UNIDADES. -LUMINARIAS DECORATIVAS: 7 UNIDADES.	vía principal
Unidad de Cuidado Animal	E.A.A.B	9 baños, 15 unidades sanitarias. 5 lavaplatos y/o lavamanos 1 poceta 3 duchas	La Unidad de Cuidado Animal, dispone de tres 4 cuartos y un contenedor de residuos, de la siguiente manera: 1 para residuos peligrosos.	Área: 6.517 m^2 La Unidad de Cuidado Animal Cuenta con los siguientes aspectos: LOCATIVOS - Área de servicios y apoyo (cafetería, almacén,	Se han instalado en el último año: . Bombillos ahorradores . Bombillos convencionales . Tubos fluorescentes convencionales.	El ruido ambiental es producido por la atención a los animales provenientes de los caniles.

Sede	Acueducto y alcantarillado	Instalaciones hidrosanitarias	Almacenamiento de residuos	Infraestructura física	Iluminación	Ruido
		48 llaves de agua en áreas comunes y edificios para limpieza. - Dispositivos ahorradores: 50 % en baterías sanitarias, falta adaptar llaves de lavamanos. La presión de agua es normal.	1 residuos aprovechables y un contenedor para residuos no aprovechables. 2 cuartos fríos para el almacenamiento de cadáveres de animales.	vistieres, baños, cocina, bodegas y vigilancia). - Área Administrativa (oficinas, archivo y auditorio). - 8 áreas caniles y 1 área (container) de tratamiento animal. - Quirófano (Hospital). - 4 Cuartos temporales de almacenamiento de residuos, entre ellos, dos cuartos fríos, 1 cuarto residuos peligrosos (biosanitarios, cortopunzantes y administrativos peligrosos), un cuarto de material aprovechable y un contenedor para almacenamiento de residuos no aprovechables. - 1 cuarto de almacenamiento de biológicos. - Kiosco - 2 edificaciones proyectadas para demolición preventiva. - Zona de parqueadero vehicular y Cicloparqueadero. - Todas las áreas se encuentran debidamente señalizadas con avisos de tipo informativo, prohibitivo y preventivo.	Se lleva un registro de equipos electrónicos en la unidad, donde se evidencia: 5 lámparas de control de mosquitos distribuidas en las 8 áreas caniles, 3 en áreas comunes de áreas administrativas; 3 en áreas posquirúrgica (Container) y quirófano; 1 en portería. 2 extractores y calentadores de ambiente en Container. 3 impresoras 15 computadores fijos 1 neveras área de cocina 1 nevera pequeña ubicada en oficina de médicos veterinarios 2 neveras que pertenecen a la Secretaria de Salud, para almacenamiento de biológicos. 3 teléfonos de línea fija, de los cuales solo uno se encuentra habilitado tipo PBX. 2 microondas 1 estufa eléctrica	

Dando cumplimiento con la normatividad, el instituto cuenta con la debida demarcación y señalización en las áreas comunes, zonas de almacenamiento de Residuos peligrosos, reciclables, así como la adecuada ventilación y las respectivas fichas técnicas.

Tabla 9. Inventario luminarias

Tipo	Sede administrativa	Unidad de Cuidado Animal	Total
Lámparas LED 60X60	63	0	63
Panel LED de 18 W	59	0	59
PANEL LED 120X30	24	0	24
BALA MR16, 5 W	66	0	66
Lámparas de emergencia LED de 2X2 W	8	0	8
Reflectores	0	8	8
Bombillo LED	17	13	30
Bombillo ahorrador	0	80	80
Bombillo convencional	0	33	33
Tubos fluorescentes convencionales	0	209	209
lámparas de control de insectos	0	16	16
Bombillas ultravioletas	0	15	15
Totales	**237**	**374**	**611**

La firma MODERLINE Administradora del inmueble (8 piso), con quien se tiene suscrito el contrato de arrendamiento, es la responsable de la operación y mantenimiento de todos los componentes de los sistemas hidráulicos en la sede administrativa, dentro del arriendo está inmerso el pago de servicio de acueducto y disposición de residuos ordinarios , no es posible establecer el consumo en m3 del agua en la sede administrativa ya que el pago es realizado por arrendador en una sola cuenta que incluye las oficinas de todo el edificio

Tabla 10. Equipos de la unidad de cuidado animal

Descripción	Cantidad	Estado
Calefactor	1	En funcionamiento
Aire acondicionado	2	En funcionamiento
Planta eléctrica	1	En Mantenimiento

Tabla 11. Distribución de puntos de agua en las instalaciones del IDPYBA

Sede	Lugar	Unidades sanitarias		Lavamanos		Orinales		Lavaplatos /pesetas	Llaves independientes/duchas	Lavaplatos con pedal	lavamanos pedal	lavadero	total	Total, Ahorradores	Total, Convencional
		convencional	Ahorradores	convencional	Ahorradores	convencional	Ahorradores								
Administrativa	Piso 8	6	0	0	5	2	0	1	0	0	0	0	14	5	9
UCA	Portería	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1
	Entrada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0
	Caniles	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	0	27	0	27
	Administrativos	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3	3
	Comedor y cocina	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
	Baños exteriores	3	0	1	2	0	3	0	2	0	0	0	11	5	6
	Kiosco	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1
	Sala de procedimientos (Quirófano)	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	4	2	2
	Contenedor	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
	Cuarto de residuos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
	Médicos Veterinarios	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	5
	Parqueadero, zonas verdes, área común	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	4
	Subtotal UCA	**5**	**7**	**10**	**2**	**0**	**3**	**3**	**33**	**1**	**1**	**1**	**80**	**19**	**61**

3.4 Análisis de la gestión ambiental

La gestión ambiental del Instituto de Protección y Bienestar Animal ha estado a cargo de dos sectores:

Hasta el 31 de enero de 2017, la Secretaría Distrital de Salud fue la entidad encargada del funcionamiento del centro de zoonosis (ahora Unidad de Cuidado Animal). Según información suministrada por el área ambiental de dicha entidad, se pudo establecer que el centro dentro de su programa de gestión ambiental contaba con los programas de uso eficiente de agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos, consumo y prácticas sostenibles.

Posteriormente, ya conformado como el Instituto en el año 2018, se fortalecen los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental según la Resolución 242 de 2014.

La sede administrativa del instituto funciono desde octubre del 2017 hasta julio del 2020 en la Cl 116 No. 70G-82, durante el mes de julio se trasladó esta sede al edificio residencias Tequendama ubicado en la carrera 10 # 26 -51 piso 8; solo se cuenta con los históricos de consumo de agua y energía para la primera sede administrativa.

A partir del mes de julio no se contará con el histórico de los servicios de agua y residuos ordinarios ya que la firma MODERLINE Administradora del inmueble, con quien se tiene suscrito el contrato de arrendamiento, es la responsable del pago por los servicios mencionados adicional maneja una sola cuenta para todo el edificio,

En el mes de junio de 2020, se realiza visita técnica de evaluación, control y seguimiento a las entidades con el Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento del marco normativo por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente; donde se deja constancia de las sedes con PIGA implementado al 100% y una tendencia de implementación de los procesos al 67.42% con rango medio de desempeño. Lo anterior teniendo en cuenta que por programa se debe fortalecer:

- Uso eficiente del agua (puntaje obtenido en seguimiento 62,80%): Aumentar el cambio de dispositivos ahorradores de agua.
- Uso eficiente de la Energía (puntaje obtenido en seguimiento 67,30%): Cambio de dispositivos no ahorradores
- Gestión Integral de Residuos (puntaje obtenido en seguimiento 90%): Dar cumplimiento a los 6 aspectos para el manejo normativo de la gestión integral de residuos ordinarios; y a los 15 aspectos relacionados con el cumplimento de la normatividad ambiental vigentes para la gestión integral de residuos peligrosos.
- Consumo Sostenible (puntaje obtenido en seguimiento 63,33%): Establecer un documento de políticas y lineamientos de compras sostenibles.
- Practicas Sostenibles (puntaje obtenido en seguimiento 38,75%): Fortalecer las capacitaciones de eco conducción, carro compartido y huella de carbono.

3.4.1 Uso eficiente del agua

A continuación, se relaciona el histórico de consumos de agua, durante los años (2019-2020).

Tabla 12. Histórico consumo de la sede administrativa

Periodo	m3 de agua consumida 2019	Porcentaje (%)	"m3 consuma 2020"	Porcentaje (%) 2020	Diferencia m3 2020 vs 2019
Sep.-NOV 2018 - 2019	**1096**	**NA**	**659**	**N/A**	
primer bimestre (ene-mar)	941	14%	800	-21%	-141
segundo bimestre(mar-mayo)	702	22%	675	19%	-27
Tercer bimestre (mayo-jul)	675	2%	763	-13%	88
Cuarto bimestre (jul-sep.)	633	4%	819	-8%	186
Quinto bimestre (sep. -nov)	677	-4%	0	124%	-677
sexto bimestre (nov-ene)	659	2%	0	0%	-659
total, consumo	**4287**	**0,4**	**3057**	**1,01**	**-1230**

DATOS	2019	2020
Promedio Anual	715	510
Porcentaje (%)	-28.7%	

Situación actual

El consumo de agua en la entidad es ocasionado por las siguientes actividades:

- Aseo de instalaciones: lavado de baños, pisos y de elementos de cafetería en las dos sedes. En la Unidad de cuidado animal, lavado de caniles.
- Uso de unidades sanitarias: falta adaptar ahorradores de agua en lavamanos.
- Aseo personal (lavado de manos, el cual se incrementó por la emergencia sanitaria COVID-19 durante el presente año)
- Preparación de bebidas (tinto, aromática, agua natural, etc.), servicio prestado permanentemente, para todos los servidores de la entidad.
- Consumo personal de agua y alimentos.

El Instituto cuenta con un 24% de dispositivos ahorradores en sus instalaciones hidrosanitarias en la Unidad de Cuidado Animal. En la sede administrativa se cuenta con un 36% de dispositivos ahorradores de agua, mientras que, en la sede operativa, únicamente el 27% de dispositivos ahorro son ahorradores.

Histórico de consumos

La empresa de acueducto, agua y alcantarillado de Bogotá es la encargada del suministro del servicio de agua potable tanto para la Unidad de Cuidado Animal como para la sede administrativa del Instituto de Protección y Bienestar Animal.

Las acciones de este componente se enfocan en el control sobre el uso y ahorro eficiente del recurso hídrico.

Tal y como se muestra a continuación en la presente gráfica, para los meses de enero a julio de 2020; donde se observa que el consumo de servicio público de agua presenta una disminución gradual en los meses de enero a mayo de 2020; e incrementando en los meses de mayo a julio dada la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en la Unidad de Cuidado Animal.

Gráfico 3. Consumo servicio de agua (m^3) Unidad de Cuidado Animal. Primer semestre 2019-2020

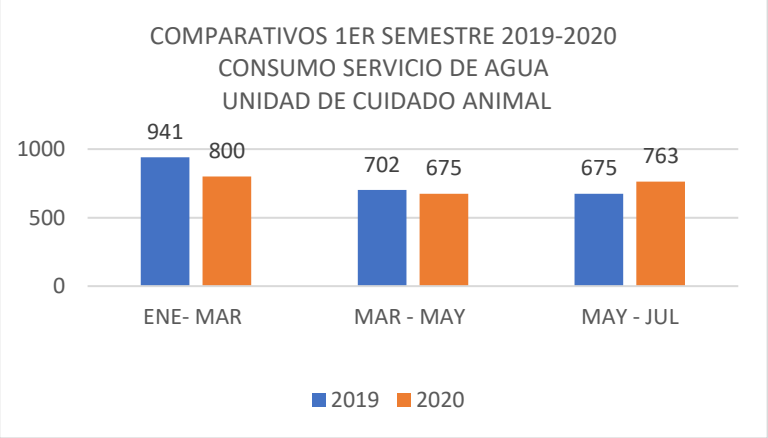

Gráfico 4. Consumo servicio de agua (m^3) sede administrativa . Primer semestre 2019- 2020

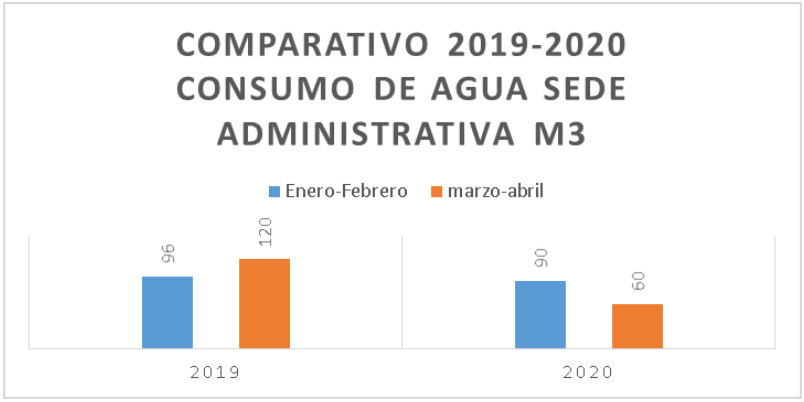

En la sede administrativa se identificó una disminución del consumo de agua comparado con el consumo del año 2019, así mismo, el consumo disminuyó en período del mes de marzo- abril, lo cual

se explica, ya que se encontraba el personal de esta sede trabajando de forma remota, por las directrices en el manejo de la contingencia del COVID-19.

Acciones adelantadas

- Se realiza diagnóstico de puntos hidrosanitarios.
- Se realiza seguimiento para establecer línea base de los consumos promedio de agua, para las dos sedes del Instituto.
- Se realiza mantenimiento a puntos de agua que presentaban fugas y desperdicios en la Unidad.
- Se realiza gestión con la empresa de acueducto y alcantarillado, para llevar a cabo limpieza y drenaje de cajas y trampa de heces con vehículo Vactor.

Oportunidades de mejora

- Establecer metas de reducción de consumo.
- Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones hidrosanitarias de la sede operativa.
- Implementar un sistema de tratamiento para aguas residuales no domésticas en la Unidad.
- Fortalecer campañas de socialización frente al uso y ahorro eficiente del recurso hídrico.

3.4.2 Uso eficiente de la energía

A continuación, se relaciona el histórico de consumos de energía, durante los años (2019-2020).

Tabla 13. Histórico 2019-2020 por la unidad de cuidado animal

Periodo	Consumo KW 2019	Porcentaje (%)	Consumo KW 2020	Porcentaje (%)	Diferencia Consumo KW 2020 vs 2019
Dic-Ene 2018 - 2019	**5368**	**N/A**	**5320**	**N/A**	
ene-feb	3248	39%	4760	11%	1512
feb-mar	3248	0%	5240	-9%	1992
mar-abr	3248	0%	5320	-2%	2072
abr-mayo	3360	-2%	5720	-8%	2360
mayo-jun	3160	4%	6840	-21%	3680
jun-jul	4080	-17%	5160	32%	1080
Jul-ago.	3680	7%	5640	-9%	1960
ago.-sept	3720	-1%	6360	-14%	2640
sept-oct	3200	10%	0	120%	-3200
oct-nov	3600	-7%	0	0%	-3600
nov-dic	4080	-9%	0	0%	-4080
dic-ene	5320	-23%	0	0%	-5320
Totales	43944	1%	45040	100%	1096

DATOS	2019	2020
Promedio Anual	3662	5630
Porcentaje (%)	2,5%	

Situación actual

El consumo de energía está dado principalmente por

- Servicio de cafetería.
- Iluminación de instalaciones.
- Uso de equipos de cómputo, de impresión y comunicaciones y otros aparatos eléctricos y electrónicos.
- Uso de aire acondicionado.
- Uso de bombas de agua.

En la
4 se observa el inventario de aparatos eléctricos y de luminarias, respectivamente.

Tabla 4. Inventario de equipos de cómputo y otros aparatos eléctricos

Elemento	ADMINISTRATIVO	UCA	TOTAL
	Cantidad	Cantidad	
Computadores de escritorio	102	15	117
Computadores portátiles del Instituto	18	1	19
Computadores portátiles de propiedad de los colaboradores	30	15	45
Servidor	1	0	1
UPS	0	1	1
Impresora- fotocopiadora	8	3	11
Escáner	3	0	3
Teléfono	21	4	25
Televisor	5	1	6
Horno microondas	2	4	6
Greca	1	1	2
Nevera	2	4	6
Cuarto frio	0	3	3
cámaras de seguridad	7	36	43
Autoclave	0	1	1
Lectores de microchip	240	4	244
Domos de seguridad	0	3	3
Planta eléctrica	0	1	1
Motobomba	0	1	1
Lavadora	0	2	2
Hidrolavadora	0	5	5
Balanzas	1	5	6

Elemento	ADMINISTRATIVO	UCA	TOTAL
	Cantidad	Cantidad	
Brilladora de pisos	0	1	1
Equipo de soldadura	0	1	1
Herramientas de mano taladro pulidora, atornillador eléctrico	0	4	4
Lámparas de Quirófano	0	3	3
Monitor de signos vitales	0	3	3
Calefactores	0	3	3
Celulares institucionales	1	1	2
Modem	0	3	3
Swiches	1	1	2
DVR	0	2	2
Monitores de 33 pulgadas	0	3	3
Garrett	1	1	2
Alarma perimetral	0	2	2
Calentador de agua	0	6	6
Extractor de olores	0	1	1
Aire acondicionado	1	1	2
Ascensor	1	0	1

En la sede administrativa se cuenta con un 100% de dispositivos ahorradores, mientras que, en la sede operativa, únicamente el 88% son ahorradores, para un total para el Instituto, de 94%.

La firma MODERLINE Administradora del inmueble, con quien se tiene suscrito el contrato de arrendamiento, es la responsable de la operación y mantenimiento de todos los componentes de los sistemas eléctricos en la sede administrativa.

Mediante el contrato 263 de 2020, se lleva a cabo el proceso de mantenimiento de cuartos fríos, planta eléctrica y motobomba.

En los caniles, hay presencia de luz eléctrica, cámaras de seguridad y lámparas de control de insectos.

Hay un buen nivel de iluminación natural en los diferentes espacios y oficinas.

Histórico de consumos

ENER-CODENSA es la empresa de servicios públicos que suministra el servicio de energía eléctrica; se tiene en cuenta el comparativo semestral año 2019-2020, en la siguiente grafica se evidencia el comportamiento del consumo de energía, en la sede correspondientes a la Unidad de Cuidado Animal y sede Administrativa. La cual aumento para el periodo de mayo-junio en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Gráfico 5. Comparativo primer semestre años 2019-2020 consumos de energía (Kwh) para las dos sedes del Instituto de Protección y Bienestar Animal

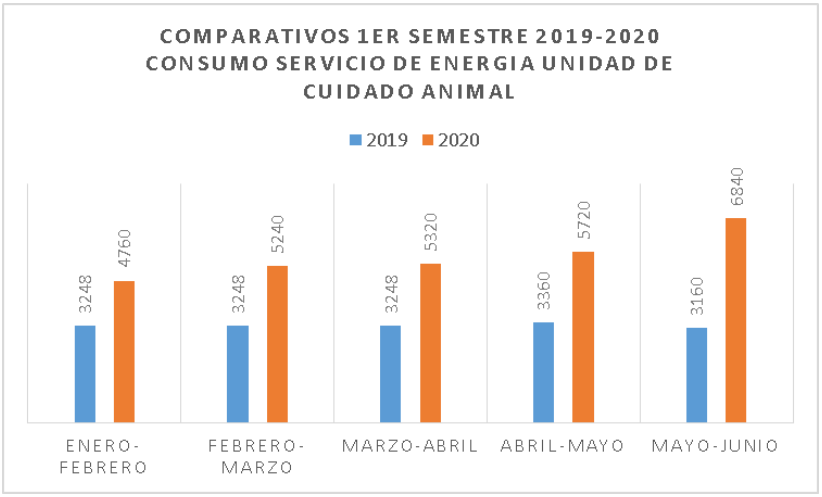

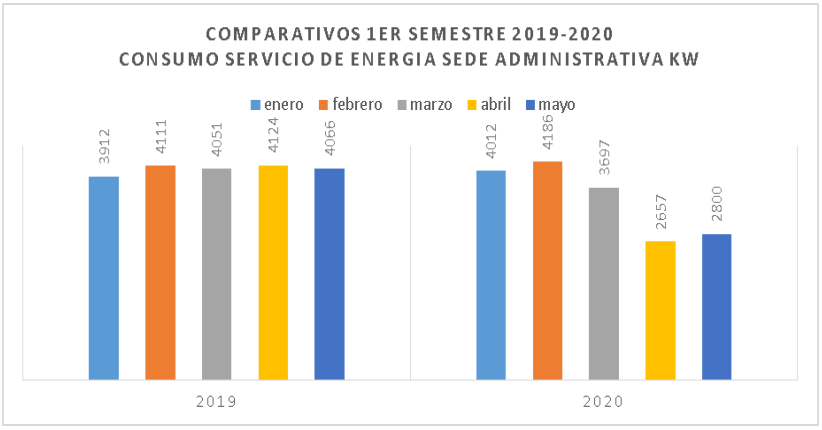

Acciones adelantadas

- Se realiza el inventario de luminarias.
- Se lleva de manera semestral el seguimiento a los consumos de energía, para establecer la línea base de consumo del Instituto.
- Se fortalecen las campañas para el ahorro de energía.
- Se llevó a cabo seguimiento al Plan de mantenimiento.
- Se deshabilita el cuarto frio que contenía residuos de animales de fiscalía, generando un impacto en la reducción de consumo kW en la Unidad de Cuidado Animal.

Oportunidades de mejora

- Fortalecer las campañas de socialización programa.
- Gestionar campañas frente al uso eficiente de la energía.

3.4.3 Gestión integral de residuos

Emisiones atmosféricas

Fuentes fijas: El IDPYBA no cuenta con equipos, maquinaria o elementos, ni desarrolla actividades que generen emisiones atmosféricas que afecten la salud de sus servidores o al medio ambiente.

Fuentes móviles: El IDPYBA cuenta con 3 vehículos propios, nuevos, los cuales no han requerido por el momento, de revisión técnico-mecánica.

Acciones adelantadas

- Actualización del PA03-PN06 - PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PGIRESPEL.
- Actualización del PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN EL INSTITUTO CÓDIGO: PA03-PR03.
- Registro y seguimiento diario de los residuos mediante los siguientes formatos: PA03-PR03-F02 REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS ADMINISTRATIVOS, PA03-PR03-F05 CONTROL DE ENVASES DE MEDICAMENTOS, PA03-PR03-F07 REGISTRO DE RESIDUOS RIESGO BIOLOGICO,
- PA03-PR03-F15 ENTREGA DE RESIDUOS EXTRAMURAL A VEHÍCULOS DEL INSTITUTO
- Entrega y supervisión de los residuos a Ecocapital mediante los siguientes formatos: PA03-PR03-F06 ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA DISPOSICION FINAL, PA03-PR03-F11 ENTREGA DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLOGICO AL GESTOR AUTORIZADO.
- Rondas de verificación de la segregación que hacen los médicos veterinarios y el personal técnico, en la UCA mediante formato PA03-PR03-F13 LISTA DE INSPECCION MANEJO DE RESIDUOS.
- Mediante el formato digital en Excel PA03-PR03-F08 BITACORA DE RESIDUOS DEL INSTITUTO se realiza el consolidado por mes de todos los residuos generados en las sedes del Instituto.
- Mediante el documento PA03-PR03-F10 INFORME DE RESIDUOS PELIGROSOS, se registran los valores de las cantidades generadas de residuos peligrosos y acciones realizadas por el Instituto cada año.
- Mediante los formatos PA03-PR03-F12 REGISTRO DE TEMPERATURA CUARTOS FRIOS y A03-PR03-F14 REGISTRO DE TEMPERATURA CUARTO VACUNAS, se lleva a cabo el registro de seguimiento y control de temperaturas para los residuos peligrosos (cadáveres) y biológicos (Vacunas).
- Capacitación manejo de residuos infecciosos, al personal de la Unidad de Cuidado Animal y a los diferentes grupos de la Subdirección de Atención a la Fauna que realizan actividades de atención extramural a los animales.
- Registro del Instituto como generador de residuos o desechos peligrosos ante la Secretaria Distrital de Ambiente mediante Usuario: USRRESP48789.
- El Instituto cuenta con registro de vertimientos mediante Consecutivo de Registro No. SCASP-00354 del 13-12-2018.
- El instituto mediante el documento PA03-PN02 Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de residuos PAI, documenta las cantidades de residuos reciclables y las acciones implementadas por el Instituto.

- Como práctica de limpieza, se dio la instrucción a los operarios de recoger todos los residuos de alimentos, pelos, excretas en seco, con el fin de que no sean eliminados en los procesos de lavado a través de las canaletas perimetrales.
- Capacitación en segregación en la fuente, al personal del Instituto.

Oportunidades de mejora

- Continuar con el seguimiento de los contratos de los vehículos alquilados relacionados con el mantenimiento.
- Continuar con el mantenimiento de los vehículos internos.
- Continuar con el cronograma de capacitaciones y divulgación de piezas gráficas para el manejo y disposición de residuos en el Instituto.

3.4.4 Consumo sostenible

Situación actual

El Instituto conformo un grupo de trabajo que lidera y apoya el proceso de implementación de compras públicas sostenibles, este grupo quedo conformado ante la Subdirección de Políticas y Planes ambientales de la Secretaria Distrital de Ambiente, de acuerdo con el Radicado 2019ER0005053 del 2019. (Anexo electrónico No 8*).*

Se han realizado mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y la Secretaria Distrital de Ambiente, donde se han dado lineamientos sobre la importancia de realizar procesos de contratación que aporten al cumplimiento de los objetivos locales y nacionales en temas de desarrollo sostenible y cambio climático; que consideren, no solo su calidad y precio, sino su impacto ambiental.

Por lo anterior, el Instituto está en proceso de implementar los lineamientos relacionados con el consumo responsable de materiales, la inclusión de criterios de sostenibilidad, innovación o uso eficiente de recursos, en los procesos de selección de los procesos contractuales.

Acciones adelantadas

- Se han incluido cláusulas generales y especificas frente al cumplimiento de la normativa ambiental vigente en algunos procesos de contratación, como, por ejemplo:

- Servicio de transporte.
- Urgencias veterinarias.
- Arrendamiento de sede administrativa.
- Servicio de Vigilancia.
- Programa de atención de animales sinantrópicos.
- Atención, valoración y rehabilitación de fauna silvestre.

Oportunidades de mejora

- Socializar al equipo directivo de la necesidad e importancia de las Compras sostenibles.
- Capacitar al equipo del área de gestión contractual frente a la necesidad e importancia de las Compras sostenibles.

- Involucrar el equipo de trabajo de compras públicas sostenibles, en el Comité de contratación.
- Identificar instrumentos estratégicos y normativos de la entidad que puedan incidir en la implementación de Compras Públicas sostenibles en el Instituto y realizar las modificaciones correspondientes en aras de permitir dicha implementación.
- Elaborar listado de bienes y servicios que requiere la entidad.
- Elaborar un listado de proveedores que cumplan criterios de sostenibilidad.
- Realizar procesos de selección que tengan en cuenta el cumplimiento de criterios de sostenibilidad que se establezcan en los lineamientos del Instituto.
- Crear indicadores sobre Compra Publica Sostenible -CPS- en la entidad.

3.4.5 Implementación de prácticas sostenibles

Situación actual

Movilidad Sostenible

Sede Administrativa

La sede administrativa, se encontraba ubicada en la Cl 116 No. 70G-82, contaba con un Cicloparqueadero con cupo para 33 bicicletas, el cual fue certificado con sello plata por la Secretaria Distrital de Movilidad el día 18 de diciembre de 2019; sin embargo, esta sede se trasladó en el mes de julio de 2020 al edificio residencias Tequendama, el cual cuenta con Cicloparqueadero propio para todas las oficinas del edificio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la sede administrativa cuenta con cupo para diez ciclos parqueaderos sin costo, y con cupo sujeto a disponibilidad con tarifa al día, por tanto, el Instituto no puede realizar adecuaciones.

Sede Operativa

Imagen 3. Antiguo Cicloparqueadero, el cual tenía baja capacidad de almacenamiento de bicicletas y que funciono hasta finales del mes de mayo.	**Imagen 4. Actual Cicloparqueadero**, el cual evita que las bicicletas, se encuentren a la intemperie y permite más capacidad de estacionamiento de bicicletas.

En la Unidad de Cuidado Animal se trasladaron los 3 Cicloparqueaderos de la sede administrativa, adecuando un área específica para su instalación, la cual se encuentra delimitada y cubierta.

El registro de biciusuarios, se lleva mediante minuta en cada sede; en la cual se registran los datos básicos de la persona, fecha y características de la bicicleta; esta información mensualmente se digitaliza en bitácoras, las cuales permiten llevar el seguimiento de la cantidad de biciusuarios, los días distritales sin carro, los biciusuarios por sede y la cantidad de viajes realizados en el mes. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 1811 de 2016.

Condiciones Ambientales Internas

Sede Administrativa

En la sede administrativa se evidencia lo siguiente:

- La ventilación e iluminación es natural y adecuada.
- Estados de pisos, paredes y techos en buen estado.
- Cuenta con baños en cantidad suficiente de acuerdo con el número de colaboradores.
- Puesto de trabajos organizados, no presenta obstrucciones en las salidas de emergencia.

Sede Operativa

- En la sede operativa, debido a las condiciones propias de la Unidad, se evidencia la presencia de plagas (roedores e insectos), los cuales son controlados mediante procesos químicos y mecánicos, a cargo de una empresa fumigación autorizada por la Secretaria Distrital de Salud.
- Mediante acta de visita de silvicultura No. 17 de 24 de junio de 2020, la Secretaria de Ambiente evidencio el tratamiento silvicultural de los siguientes individuos arbóreos; Tala de: 3-Acacia melanoxylon , 1-Cytharexylum subflavescens , 1-Eucalyptus globulus , 2-Fraxinus chinensis , 2-Lafoensia acuminata , 4-Prunus capul i, 2-Salix humboldtiana. Poda de estabilidad de: 1-Cytharexylum subflavescens, 2-Eucalyptus globulus, 13-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 2-Pinus patula, 18- Pittosporum undulatum, 1-Prunus capuli, 1-Tecoma stans.

Acciones adelantadas

Se emitió circular No. 016 de 2019 en el cual se establece que el primer jueves de cada mes se cierra el parqueadero de la Unidad de Cuidado animal en cumplimiento con el Acuerdo 660 de 2016.

El Instituto participa activamente en las actividades del día sin carro de la Alcaldía de Bogotá, promocionando el uso de transportes sostenibles en sus servidores.

La Secretaría Distrital de Movilidad aprobó el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) del Instituto el 24 de octubre de 2019.

Mediante los números consecutivos SCAAV-02119 y SCAAV-02120, el Instituto registro la publicidad exterior visual de las 2 kangoo, por una vigencia de dos años contados a partir del 25 de octubre de 2019.

3.5 Normatividad ambiental Específica

La normatividad ambiental aplicable al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA, se puede observar en la *Matriz de normatividad STORM* (Anexo electrónico 5).

La entidad cuenta con el documento PA03-PR13 - Procedimiento Identificación de Requisitos Legales Ambientales. (Anexo electrónico 9).

4. Objetivo ambiental

Implementar estrategias y acciones que permitan cumplir con los lineamientos establecidos, en el plan institucional de gestión ambiental en las sedes del instituto para contribuir con la armonía socioambiental y el desarrollo de los objetivos de ecoeficiencia durante el periodo 2020–2024.

5. Programas de Gestión Ambiental

5.1. Uso eficiente del agua

El programa de uso eficiente del agua se implementará 100% en la sede operativa, y un 50% en la sede administrativa, ya que la firma MODERLINE Administradora del inmueble, con quien se tiene suscrito el contrato de arrendamiento, es la responsable de la operación y mantenimiento de todos los componentes de los sistemas hidrosanitarios en la sede administrativa.

Objetivo: Aplicar durante el cuatrienio 2020-2024 acciones que generan una cultura de responsabilidad ambiental a los servidores del instituto, con el fin generar ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.

Meta Cuatrienio: Implementar al 2024 cuatro (4) estrategias para garantizar el uso eficiente y ahorro del agua.

Indicador: ((número de estrategias implementadas / número de estrategias establecidas) * 100

5.2. Uso eficiente de la energía

El programa de uso eficiente de la energía se implementará 100% en la sede operativa, y un 50% en la sede administrativa, ya que la firma MODERLINE Administradora del inmueble, con quien se tiene suscrito el contrato de arrendamiento, es la responsable de la operación y mantenimiento de todos los componentes de los sistemas eléctricos en la sede administrativa.

Objetivo: Aplicar durante el cuatrienio 2020-2024 acciones que generan una cultura de responsabilidad ambiental a los servidores del instituto, con el fin generar ahorro y uso eficiente del recurso energético.

Meta Cuatrienio: Implementar al 2024 cuatro (4) estrategias para garantizar el uso eficiente y ahorro de energía.

Indicador: ((número de estrategias implementadas / número de estrategias establecidas) * 100

5.3. Gestión integral de residuos

El programa de Gestión integral de residuos se implementará 100% en la sede operativa, y parcialmente en la sede administrativa, enfocada principalmente en la gestión de residuos reciclables y ordinarios.

Objetivo: Implementar actividades de identificación, clasificación, separación en la fuente, almacenamiento, transporte y disposición final de todos los residuos que se generan en la entidad para garantizar el manejo integral en el cuatrienio 2020-2024.

Meta Cuatrienio: Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la entidad.

Indicador: (cantidad de residuos (peligrosos, aprovechables, no aprovechables y especiales) manejados de forma integral en la entidad/ cantidad total de residuos generados (peligrosos, aprovechables, no aprovechables y especiales) en la entidad) *100.

Situación actual

En el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se ha identificado, la generación de los siguientes residuos:

OTROS	ESPECIALES	PELIGROSOS	ORDINARIOS
Vertimientos Se generan en la Sede Operativa **Gases de Efecto Invernadero** Se generan por las actividades de las dos sedes.	**Llantas** Se generarán en las dos sedes más adelante por el uso de los vehículos. **Residuos de Demolición y Construcción (RCD)** Se generarán en el momento en que se realicen las adecuaciones en la UCA	**Administrativos:** . Tóneres . Luminarias **Hospitalarios:** . Biosanitarios . Cortopunzantes . Animales . Químicos (Medicamentos vencidos y parcialmente consumidos, restos de viales de vacunación, envases) *Se generan en la sede Operativa*	**Aprovechables:** . Papel . Cartón . Tetrapak . Plástico . Metal **No Aprovechables** Se generan en las dos sedes

Residuos ordinarios

Tabla 15. Descripción de almacenamiento transitorio de residuos por sedes.

Aspecto	Sede administrativa	Sede operativa
Separación en la fuente	Se cuenta con cuatro 4 puntos ecológicos Dichos puntos se encuentran ubicados en lugares que no obstaculizan el paso, en la entrada a la sede, en el ala norte, en la entrada a la cocina y en la terraza, adecuadamente señalizados, indicando los residuos que se deben depositar en cada caneca, de acuerdo con su color, así: No se cuenta con papeleras en los puestos de trabajo.	Se cuenta con cuatro 4 puntos ecológicos Dichos puntos se encuentran ubicados en lugares que no obstaculizan el paso, en las entradas a la oficina administrativa, a la oficina de los médicos, al comedor y en la sala de quirófano, se encuentran adecuadamente señalizados, indicando los residuos que se deben depositar en cada caneca. Se cuentan con 12 canecas distribuidas por las zonas verdes de la Unidad para la recolección temporal de los residuos de heces de los animales. 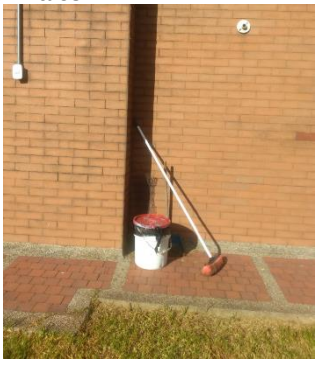
Bodega de almacenamiento Residuos reciclables	No se cuenta con bodega de almacenamiento, estos residuos se depositan en 2 contenedores azul y gris, y se llevan a la sede operativa para la entrega.	Se cuenta con un cuarto debidamente cubierto, enchapado y señalizado.

Aspecto	Sede administrativa	Sede operativa
Bodega de almacenamiento Residuos Ordinarios no aprovechables	El almacenamiento de los residuos ordinarios se realiza en la bodega del edificio Residencias del Tequendama, los residuos se bajan al depósito entre las 11 y 12 del mediodía.	Los residuos orgánicos se almacenan en un contenedor verde con tapa en una zona señalizada, cercana a la puerta para facilitar su recolección por el carro recolector de aseo del sector entre las 7 y las 9 am.
Operador de Aseo	PROMOAMBIENTAL	BOGOTA LIMPIA
Acuerdo de corresponsabilidad	Mediante la Resolución No 067 del 2019 el Instituto establece un Acuerdo de Corresponsabilidad con la Asociación Colectivo Loma Verde.	
Registro	En las 2 sedes se cuenta con báscula para el pesaje de los residuos. Las cantidades de residuos ordinarios y las heces se diligencian en el formato PA03-PR03-F01 REGISTRO DE RESIDUOS ORDINARIOS NO APROVECHABLES V2.0. Las cantidades de material reciclado se diligencian en el formato PA03-PR03-F04 RECOLECCION DE MATERIAL APROVECHABLE V2.0 Los datos de los anteriores formatos se diligencian en la bitácora de residuos del Instituto en formato Excel con Código PA03-PR03-F08.	

En la Unidad de Cuidado Animal, la gestión de residuos ordinarios durante el primer semestre 2020 se llevó a cabo por el operador BOGOTA LIMPIA cuyo destino final fue el relleno sanitario Doña Juana. El promedio de residuos generados fue de 4.300 Kg/mes siendo el mes de mayo el de mayor generación con 4.694 Kg correspondiente al 9% y el mes con menor generación fue el mes de junio con un volumen de 3.874 Kg correspondiente al 6% (Grafico 6).

Los residuos potencialmente aprovechables fueron recolectados en el año 2019 y los dos primeros meses del año 2020 por la Asociación de Recicladores y Recuperadores Ambientales Millenium 3000, sin embargo, desde el mes de abril la recolección la realiza la Asociación Colectivo Loma Verde. El promedio mensual generado de solo enero a junio de 2020 fue de 52,95 Kg. El periodo mayo -junio fue el que generó el mayor volumen de residuos reciclables con 139 Kg correspondiente al 43% y el volumen más bajo lo obtuvo el periodo de enero-febrero con un total de 88,70 Kg correspondiente al 27% (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

En la sede administrativa la recolección siempre la ha realizado la Asociación Colectivo Loma Verde. El promedio mensual generado fue de 36,3 Kg. El periodo marzo-abril fue el que generó el mayor volumen de residuos reciclables con 60,5 Kg correspondiente al 27,7 % y el volumen más bajo lo obtuvo el periodo de mayo-junio con un total de 37,5 Kg correspondiente al 17,5 % (Gráfico 8).

Gráfico 6. Generación de residuos no aprovechables (Kg.) Unidad de Cuidado Animal 1er semestre 2020

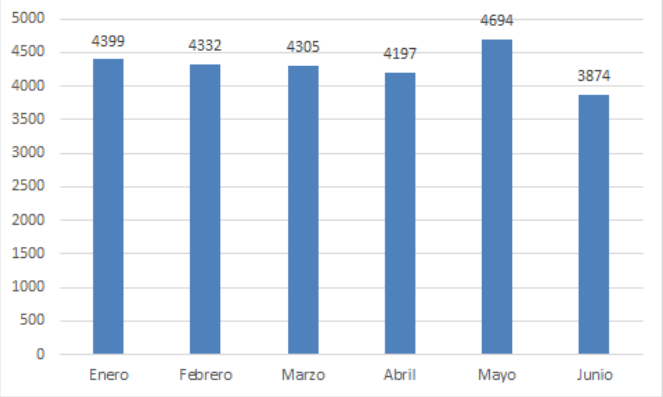

Gráfico 7. Generación de residuos aprovechables (Kg.) Unidad de Cuidado Animal y sede administrativa. 1er semestre 2020

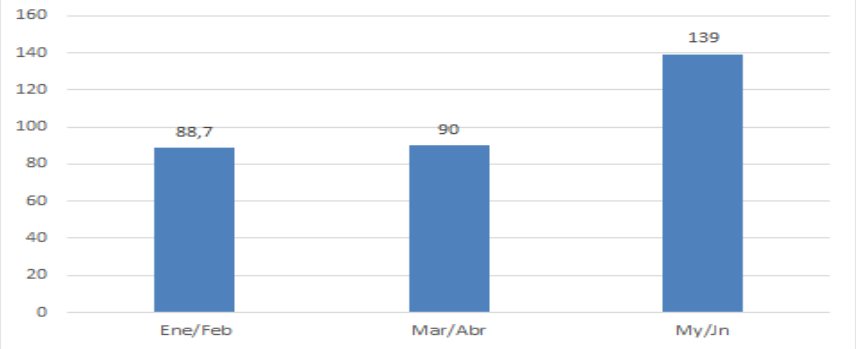

Gráfico 8. Generación de residuos aprovechables (Kg.) Sede administrativa. 1er semestre 2020

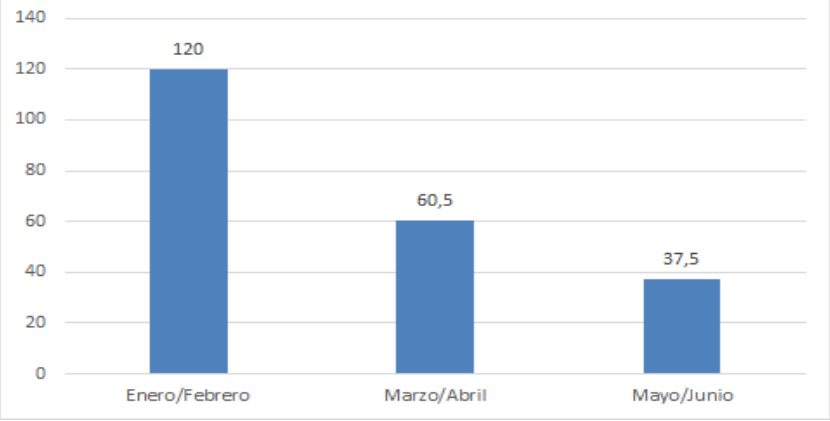

El mes en el que se generó mayor cantidad de material aprovechable fue el periodo enero/febrero.

Gráfico 9. Tipo de material aprovechable generado en Sede Administrativa Enero – junio de 2020

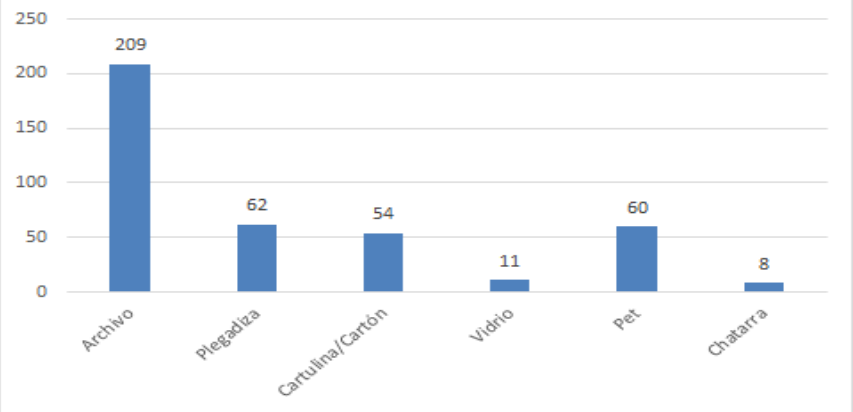

La mayor participación dentro del material potencialmente reciclable generado corresponde al archivo (51,73%), seguido del plegadiza (15,34%) y PET (14,85%). El vidrio es el material que menos generación presenta, con un porcentaje de participación del 1,9%, como se observa en la gráfica 9.

Residuos peligrosos (RESPEL)

La mayor cantidad de residuos peligrosos generados, están directamente relacionados con la actividad misional del Instituto en la Unidad de Cuidado Animal; ya que se generan residuos infecciosos o de riesgo biológico. Otros tipos de residuos peligrosos y especiales a considerar son los generados de las actividades administrativas (tóner, RAEES, mantenimiento de vehículos, entre otras).

Tabla 16. Residuos peligrosos generados por áreas, en el IDPYBA

Actividad	Área generadora del residuo	Residuo generado
Impresión y fotocopiado de documentos	Todas las áreas	Tóner, tinta y cartuchos
Compra, alquiler y uso de equipos eléctricos y electrónicos. Utilización de equipos de comunicación	Almacén ambas sedes	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos como piezas, baterías, tarjetas electrónicas, discos duros, teléfonos, fax, celulares, cargadores, baterías de celular.
Registro audiovisual de eventos y actividades	Oficina Comunicaciones	Pilas
Mantenimiento de instalaciones	Administrativa	Bombillas, tubos fluorescentes, LED
Suministro de medicamentos para tratamientos médicos o para eutanasia humanitaria de los animales.	Área de procedimientos, Hospital urgencias veterinarias, brigadas médicas	Medicamentos vencidos, Medicamentos para eutanasia de animales
Transporte funcionarios contratistas para operativos, brigadas, visitas de seguimiento, centros de custodia, campañas educativas, reuniones externas cuerpo directivo, entre otras	Todas las áreas	Aceites por mantenimiento de los vehículos alquilados (Gestionados por un tercero)
Mantenimiento de instalaciones. Planta eléctrica	Sede Operativa	Aceites por mantenimiento de la planta de energía (Gestionados por un tercero)

Actividad	Área generadora del residuo	Residuo generado
Atención a los animales (exámenes médicos de ingreso, implantación de microchips, esterilización, atención urgencias, atención en brigadas)	Área de procedimientos, Hospital urgencias veterinarias, brigadas médicas	Residuos peligrosos biosanitarios (guantes, tapabocas, batas, gasas, apósitos) Residuos peligrosos biológicos (tejidos, fluidos, animales muertos) Residuos peligrosos cortopunzantes (agujas, cuchillas) Residuos Peligrosos Químicos (medicamentos vencidos, parcialmente consumidos o de control)
Transporte funcionarios contratistas para operativos, brigadas, visitas de seguimiento, centros de custodia, campañas educativas, reuniones externas cuerpo directivo, entre otras	Todas las áreas	Residuos especiales (llantas y gestionados por un tercero)

De acuerdo con la identificación de los residuos generados por la entidad, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 "*P**or el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco*** de la gestión integral", se ha definido la clasificación que se presenta en la Tabla 14.

Tabla 17. Clasificación de Residuos peligrosos en el IDPYBA

Fuente	Residuo peligroso	Clasificación por actividad y corriente de residuo	Clasificación CRETIB
Impresión y fotocopiado de documentos	Tóner, tinta y cartuchos	Y12	Tóxico
Utilización de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicación	Baterías, tarjetas electrónicas, discos duros, teléfonos, fax, celulares, cargadores, baterías de celular, pilas	A1180	Corrosivo
Mantenimiento de fuentes lumínicas	Bombillas, tubos fluorescentes, LED		Tóxico
Manejo o suministro de medicamentos para animales	Fármacos o medicamentos vencidos o parcialmente consumidos	Y3	Tóxico
Mantenimiento de vehículos o planta eléctrica	Aceites usados	Y9	Explosivo Inflamable
Atención a los animales durante exámenes médicos de ingreso, implantación de microchips, esterilización, atención urgencias y brigadas.	Residuos biosanitarios (guantes, tapabocas, batas, gasas, apósitos) Residuos biológicos (tejidos, fluidos, animales muertos) Residuos cortopunzantes (agujas, cuchillas)	Y1	Infeccioso

El Instituto de Protección y Bienestar Animal, establece convenio para la recolección, transporte y disposición de los residuos peligrosos con el gestor autorizado ECOCAPITAL, para hacer entrega de residuos biosanitarios, biológicos y cortopunzantes, con una periodicidad de entrega de 3 días a la semana.

El almacenamiento temporal de estos residuos se realiza según sus características, en cuartos fríos (residuos biológicos como animales muertos y tejidos). Y un cuarto adaptado para el almacenamiento

de residuos biosanitarios, cortopunzantes, administrativos y químicos; con restricción para el ingreso de personal no autorizado.

Durante los meses de enero a junio de 2020, se generaron 496 Kg biosanitarios, 120 Kg. de cortopunzantes y 9.087 Kg. de animales muertos. El promedio gestionado por el operador Ecocapital fue de 1.573 Kg/mes. El mes enero se generó el mayor volumen de residuos (2037 Kg) correspondientes al 21% y el de menor generación fue el mes de marzo (1275 Kg) correspondiente al 13%.

Gráfico 10. Generación de Residuos peligrosos (Kg) en la Unidad de Cuidado Animal, 1er semestre 2020

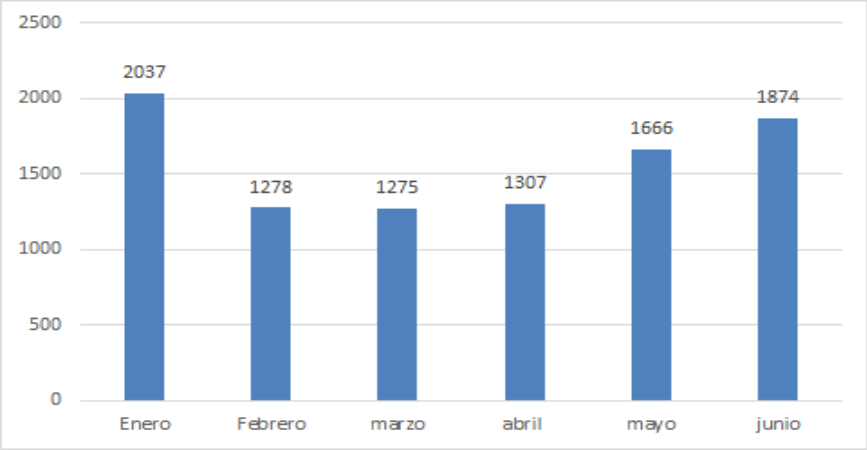

Tabla 18. Cantidad en Kg. de residuos peligrosos peligrosos generados en la Unidad de Cuidado Animal. Enero –junio de 2020

Tipo de residuo	Cantidad
Biosanitarios	485
Cortopunzantes	120
Animales	8832
Medicamentos. Parcialmente consumidos o envases vacíos	46,2
TOTAL	**9483,2**

El gestor encargado de la recolección trimestral de residuos posconsumo de medicamentos vencidos y/o parcialmente consumidos de uso veterinario APROVET que son depositados en el contenedor del plan de devolución en la Unidad de Cuidado Animal es el grupo ASEI (autorizados mediante Resolución 793 de 2016); quienes los recolectan, almacenan e incinerar. Para los meses de enero a junio se generaron un total de 46,2 Kg.

En el momento se lleva a cabo la recopilación de residuos peligrosos de origen administrativo, para ser entregados a los programas ciclos posconsumo (LUMINA y Reciclaton de la Secretaría Distrital de Ambiente). Los residuos administrativos generados para el primer semestre son:

Tabla 19. Cantidad en Kg. de residuos peligrosos administrativos generados en la Unidad de Cuidado Animal. Enero –junio de 2020

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Tóner	1,2
RAEE	0
Pilas	0
Luminarias	0,7
Pinturas	0
Aceites	0
Envases de productos de aseo	0
TOTAL	**1,9**

En la sede administrativa solo se generan residuos Toners; estos residuos son devueltos a la empresa Milenio PC, el cual cuenta con alianzas con la empresa LITO SAS para realizar la disposición final.

Residuos especiales

El Instituto de Protección y Bienestar Animal, no genero residuos especiales (Llantas y Residuos de construcción y demolición).

Vertimientos

En la sede administrativa sólo se generan vertimientos de tipo doméstico; mientras que en la sede operativa se generan vertimientos no domésticos con descarga directa al alcantarillado.

Los vertimientos de aguas residuales no domesticas (ARnD), generadas en el desarrollo de las actividades propias de la Unidad de Cuidado Animal – UCA, como el lavado, la desinfección de caniles, la limpieza de salas de cirugía, preparación de animales para procedimientos, esterilización de instrumental.

Mediante contrato No. 259 de 2020, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL”, se realizará el diagnostico, diseño, instalación y funcionamiento de un sistema de vertimientos para cumplir con los parámetros máximos permisibles en la norma para la descarga a la red de alcantarillado.

5.4. Consumo sostenible

El programa de consumo sostenible se implementará en todas las sedes del Instituto.

Objetivo: Realizar acciones que promuevan la contratación con inclusión de cláusulas y criterios ambientales durante el período comprendido entre 2020-2024

Meta Cuatrienio: Suscribir al 2024, once (11) contratos con el Instituto que contengan cláusulas y criterios ambientales.

Indicador: (# de contratos suscritos con criterios ambientales de contratación/# total de contratos suscritos por el IDPYBA)

5.5. Implementación de prácticas sostenibles

El presente programa se implementará únicamente en la sede operativa, ya que demandan adecuaciones locativas; en tanto que la sede administrativa se encuentra ubicada en un edifico arrendado declarado como bien de patrimonio cultural.

Objetivo: Realizar estrategias que promuevan el mejoramiento y las condiciones internas del entorno, en la sede operativa del Instituto de Protección Ambiental.

Meta Cuatrienio: Implementar 4 estrategias (Control vectorial alternativo, movilidad sostenible, técnicas ecológicas de alelopatía y sistema alternativo de regulación del ambiente) en la sede operativa que garanticen el mejoramiento de las condiciones ambientales, para el periodo 2020-2024.

Indicador: # Estrategias alcanzadas / # Estrategias planeadas

6. Plan de acción Anual

El plan de acción se formula anualmente y contiene las actividades, que se desarrollarán en la Entidad, dentro de cada uno de los programas de gestión ambiental, se anexa plan de acción del IDPYBA. (Anexo electrónico 10)

Se debe presentar a la Secretaría de ambiente durante el último mes calendario de cada año, a través del aplicativo STORM y realizar seguimiento semestral a través de este aplicativo.

En el desarrollo de su misión y cumplimiento de la política ambiental definida y bajo la responsabilidad y supervisión del gestor ambiental, el IDPYBA desarrollará de acuerdo con lo definido en el *Plan de Acción PIGA* y en todas sus sedes, los siguientes programas de gestión:

Tabla 20. Plan de Acción Ambiental

META DEL PROGRAMA ANUAL	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	PERIOCIDAD
PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA				
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro del agua.	Realizar documento estudios previos para instalación Sistema Captura de Aguas Lluvias.	Aprobar un (1) documento de estudios previos que contenga la instalación del sistema de captura de aguas lluvia en la sede operativa Unidad de Cuidado Animal, para el 2021	((Numero de documentos aprobados) / Numero de documentos para aprobar) * 100	Anual
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro del agua.	Capacitar a los servidores del Instituto en el ahorro y uso eficiente del agua	Capacitar semestralmente el 50 % de los servidores del Instituto en el ahorro y uso eficiente del agua.	((Número de servidores capacitados) / (Número total de servidores)) * 100	Semestral
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro del agua.	Reemplazar los sistemas hidrosanitarios convencionales por sistemas ahorradores	Reemplazar el cambio de 6 sistemas hidrosanitarios convencionales por sistemas ahorradores en la sede Unidad de Cuidado Animal operativa para el 2021	((Número de sistemas hidrosanitarios reemplazados) / (Número de sistemas hidrosanitarios para reemplazar)) * 100	Anual
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el uso	Divulgar campañas de comunicación frente al uso eficiente del recurso hídrico	Divulgar semestralmente 2 campañas de comunicación frente al uso eficiente del recurso agua en el Instituto	((Número de campañas divulgadas) / (Número de campañas para divulgar)) * 100	Semestral

META DEL PROGRAMA ANUAL	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	PERIOCIDAD
eficiente y ahorro del agua.				
PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA				
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro de energía	Divulgar campañas de comunicación frente al uso eficiente de la energía	Divulgar 2 campañas de comunicación frente al uso eficiente de la energía por semestre	((Número de campañas divulgadas) / (Número de campañas para divulgar)) * 100	Semestral
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro de energía	Realizar un mantenimiento preventivo a los aparatos eléctricos	Realizar mantenimiento eléctrico a 4 equipos de la sede operativa Unidad de Cuidado Animal para el año 2021.	((Número de equipos inspeccionados) / (Número de equipos para inspeccionar)) * 100	Anual
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro de energía	Reemplazar las bombillas convencionales por bombillas ahorradores	Realizar el cambio de 6 bombillas convencionales por bombillas ahorradoras en la sede operativa Unidad de Cuidado Animal para el año 2021.	((Número de bombillas reemplazadas) / (Número de bombillas para reemplazar)) * 100	Anual
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el uso eficiente y ahorro de energía	Capacitar a los servidores del Instituto en el ahorro y uso eficiente de la energía	Capacitar semestralmente al 50 % de los servidores del Instituto en el ahorro y uso eficiente de la energía semestralmente	((Número de servidores capacitados) / (Número total de servidores)) * 100	Semestral
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS				
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del acuerdo de corresponsabilidad con Organización de Recicladores.	Hacer 2 seguimientos a las obligaciones del acuerdo de corresponsabilidad con Organización de Recicladores en el trascurso del año.	((Número de seguimientos realizados) / (Número de seguimientos para realizar)) * 100	Anual
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Realizar socializaciones de los procedimientos establecidos para la gestión de residuos.	Realizar 2 socializaciones semestrales de los procedimientos establecidos para la gestión de residuos a los servidores del Instituto.	((Número de socializaciones realizadas) / (Número de socializaciones realizadas para realizar)) * 100	Anual
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Reemplazar los contenedores de residuos del instituto	Reemplazar el 50% de los contenedores del instituto para el primer semestre, según el nuevo código de colores	((Número de contenedores reemplazados) / (Número total de contenedores) * 100	Semestral
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Implementar estrategias educativas referentes a la correcta segregación de residuos en la fuente.	Implementar 2 estrategias educativas referentes a la correcta segregación de residuos en la fuente en el Instituto en el trascurso del año.	((Número de estrategias implementadas) / (Número de estrategias para implementar) * 100	Anual
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Realizar campañas de socialización frente al correcto almacenamiento de los residuos en el Instituto	Realizar 2 campañas de socialización frente al correcto almacenamiento de los residuos en el Instituto por semestre.	((Número de campañas realizadas) / (Número de campañas para realizar) * 100	Semestral
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Realizar Revisiones semestrales las condiciones del cuarto de almacenamiento.	Realizar 2 Revisiones a las condiciones del cuarto de almacenamiento de RESPEL en la Unidad de Cuidado Animal al año	((Número de revisiones realizadas) / (Número de revisiones para realizar) * 100	Anual
Garantizar anualmente el manejo integral del	Realizar inspección de almacenamiento y	realizar 2 Seguimientos mensuales de inspección de	((Número de seguimientos realizados) / (Número de	

META DEL PROGRAMA ANUAL	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	PERIOCIDAD
100% de los residuos que se generan en la Entidad.	disposición de residuos	almacenamiento y disposición de residuos en la Unidad de Cuidado Animal.	seguimientos para realizar) * 100	Mensual
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Realizar la caracterización de las aguas residuales de la sede operativa	Realizar una caracterización anual de las aguas residuales de la sede operativa Unidad de Cuidado Animal con un laboratorio acreditado	((Número de Caracterizaciones de agua residual realizadas al año) / (Número de Caracterizaciones de agua residual programadas año) * 100	Anual
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Supervisar el diseño, montaje, instalación y funcionamiento del sistema de tratamiento de las Aguas Residuales no Domesticas –Rand-, en las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal.	Instalar una planta de tratamiento de aguas residuales en la sede operativa Unidad de Cuidado Animal.	((fases ejecutadas en la instalación de la PTAR) / (fases totales en la instalación de la PTAR) * 100	Anual
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad.	Reemplazar canecas rojas para residuos peligrosos en la Unidad de Cuidado Animal.	Reemplazar 16 canecas rojas para residuos peligrosos en la Unidad de Cuidado Animal para el año 2021.	((Número de canecas rojas reemplazadas) / (Número de canecas rojas para reemplazar)) * 100	Anual
PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE				
Suscribir en el 2021, dos (2) contratos con el Instituto que contengan criterios ambientales.	Capacitar al equipo directivo y al equipo del área de gestión contractual, frente a la necesidad e importancia de incluir criterios ambientales en los procesos de selección para que la entidad no incurra en incumplimiento normativo	Realizar 2 capacitaciones semestrales relacionadas con la inclusión de criterios ambientales en los contratos del Instituto	((Número de capacitaciones realizadas al año) / (Número de capacitaciones programadas año) * 100	Semestral
Suscribir en el 2021, dos (2) contratos con el Instituto que contengan criterios ambientales	Elaborar o modificar los documentos estratégicos que puedan incidir en la implementación de Compras Públicas sostenibles en la Entidad, con el fin de definir claramente el compromiso de la Organización frente a las compras públicas sostenibles y de permitir dicha implementación.	Aprobar y divulgar 1 documento de compras públicas sostenibles del Instituto en el trascurso de un año.	((Número de documentos aprobados al año) / (Número de documentos por aprobar al año) * 100	Anual
PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES				
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el mejoramiento y las condiciones internas del entorno, en la sede operativa del Instituto de Protección Animal.	Certificar el Cicloparqueadero de la Unidad de Cuidado Animal por parte de la secretaria Distrital de Movilidad.	Certificar por primera vez el Cicloparqueadero de la Unidad de Cuidado Animal por parte de la secretaria Distrital de Movilidad.	((Número de Cicloparqueaderos certificados) / (Número de Cicloparqueaderos para certificar) * 100	Anual

META DEL PROGRAMA ANUAL	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	PERIOCIDAD
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el mejoramiento y las condiciones internas del entorno, en la sede operativa del Instituto de Protección Animal.	Establecer un contrato interadministrativo con el Jardín Botánico de Bogotá para el desarrollo de productos de generación y aplicación del conocimiento sobre las coberturas vegetales de las áreas de responsabilidad del IDPYBA, con fines de mejoramiento del entorno ambiental de los espacios institucionales	Establecer un contrato interadministrativo con el Jardín Botánico de Bogotá	((Número de contrato interadministrativos suscritos) / (Número de contrato interadministrativos establecidos) * 100	Anual
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el mejoramiento y las condiciones internas del entorno, en la sede operativa del Instituto de Protección Animal	Realizar Campañas de promoción de uso de servicio público, carro compartido, bicicleta y ecoconducción.	Realizar 2 Campañas de promoción de uso de servicio público, carro compartido, bicicleta y ecoconducción a los servidores del Instituto el trascurso de un año.	((Número de campañas realizadas) / (Número de campañas programadas) * 100	Anual
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el mejoramiento y las condiciones internas del entorno, en la sede operativa del Instituto de Protección Animal	Actualizar Plan Integral de Movilidad Sostenible	Realizar 1 actualización anual del PIMS con su respectiva aprobación	((Número de actualizaciones aprobadas) / (Número de actualizaciones programadas) * 100	Anual
Implementar en el 2021, una estrategia relacionada con el mejoramiento y las condiciones internas del entorno, en la sede operativa del Instituto de Protección Animal	Realizar capacitaciones sobre el cuidado de las instalaciones y buen uso de los baños	realizar 2 capacitaciones sobre el cuidado de las instalaciones y buen uso de los baños en la sede operativa Unidad de Cuidado Animal en el trascurso de un año.	((Número de capacitaciones realizadas) / (Número de capacitaciones programadas) * 100	Anual

7. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los programas de gestión están acordes con el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental –PGA.

Tabla 21. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Programa PIGA	Objetivo PGA
Uso eficiente del agua	Uso eficiente del agua
Uso eficiente de la energía	Uso eficiente de la energía
Gestión integral de residuos	Socialización y corresponsabilidad Cultura ambiental Calidad del agua y regulación hídrica

Programa PIGA	Objetivo PGA
Consumo sostenible	Socialización y corresponsabilidad
Implementación de prácticas sostenibles	Socialización y corresponsabilidad Productividad y competitividad sostenibles

8. Concertación del PIGA

Este documento será remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente para su revisión y una vez realizadas las correcciones pertinentes y, teniendo en cuenta que la entidad cumple con los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución de la SDA 242 de enero de 2014, *"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA".* se suscribirá entre el representante legal y el gestor ambiental del IDPYBA y el Secretario Distrital de Ambiente, el acta de concertación correspondiente, la cual tendrá vigencia hasta la finalización del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI".

9. Implementación del PIGA

Realizar el proceso de implementación del PIGA, el cual se llevará a cabo a través de la ejecución de las actividades establecidas para cada uno de los programas de gestión ambiental definidos dentro del documento, teniendo en cuenta que: la Subdirección de Gestión Corporativa será la encargada de liderar la implementación del PIGA al interior del Instituto, desde su planificación pasando por la ejecución del plan de acción, hasta su seguimiento, control y evaluación, determinando acciones preventivas y correctivas.

Se contará con el apoyo de las diferentes dependencias, especialmente la subdirección de Gestión Corporativa y la subdirección de Atención a la fauna (por cuanto es el área encargada de la operación de la Unidad de Cuidado Animal).

Los procesos de socialización y piezas comunicativas se desarrollarán con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

En la primera etapa de implementación, en la que se requiere documentar las actividades necesarias para la gestión ambiental del Instituto, a través de procedimientos, formatos, planes y demás documentos que se requieran, se pedirá el apoyo al grupo de MIPG de la Oficina Asesora de Planeación. Los procedimientos y planes, una vez elaborados, se socializarán entre los diferentes usuarios internos y se implementarán de acuerdo con lo establecido en las responsabilidades de dichos documentos. Una vez implementados, serán objeto de revisión y ajuste conforme a las necesidades del Instituto.

Para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PIGA, la entidad realiza el seguimiento semestral mediante el reporte realizado en el aplicativo STORM y generando las acciones correctivas cuando se requieran.

De igual manera, mediante los informes de avance del PIGA presentados en el Comité, se realiza el seguimiento y se toman las decisiones pertinentes.

Así mismo, la Subdirección de Atención a la Fauna cuenta con profesionales que apoyarán la ejecución de las actividades definidas en el plan de acción.

Todos los procedimientos y formatos utilizados en la implementación y seguimiento del PIGA formarán parte del Sistema Integrado de Gestión y serán controlados mediante el Listado Maestro de Documentos. Los registros serán archivados, bien sea en físico, en carpetas por programa de gestión ambiental, o en forma magnética, en el computador asignado al profesional ambiental.

Se informará a los directivos, a través del gestor ambiental y en las mesas técnicas que se realicen en torno a la gestión ambiental, sobre la necesidad de que la entidad cuente con los recursos económicos necesarios para la implementación del PIGA.

10. Informes del PIGA

La entidad dando cumplimiento al artículo 20 de la Resolución 242 de 2014, de la Secretaría Distrital de Ambiente, *"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA",* reportará los informes que se relacionan en la tabla No. 11.

Tabla 22. Periodicidad de los informes a presentar ante Entidades Distritales.

Informe	Periodicidad	Periodo reportado	Fecha de presentación
SECRETARIA DE AMBIENTE			
Verificación	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Seguimiento al plan de acción	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Verificación	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Seguimiento al plan de acción	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Planificación	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Planificación	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Formulación PACA	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Seguimiento PACA Institucional	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Seguimiento PACA Institucional	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Formulación plan de acción	Anual	Corresponde a la vigencia siguiente	Del 1 al 31 de diciembre
Información institucional	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Huella de Carbono	Anual	Enero a diciembre del año correspondiente	Del 1 al 31 de enero
Informe Reencauche de llantas	Anual	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Antes del 10 de febrero

Informe	Periodicidad	Periodo reportado	Fecha de presentación
CONTRALORIA			
Informe seguimiento contractual ambiental	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de enero
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS			
Plan de acción interno PAI	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Reporte trimestral gestión aprovechamiento material reciclable	Trimestral	N.A (se actualiza información)	De 1 al 30 de abril De 1 al 31 de julio De 1 al 31 de octubre De 1 al 31 de diciembre
Informe semestral de ejecución	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Informe semestral de ejecución	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
KUNA - IDEAM			
Reporte generación de residuos peligrosos	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 de enero al 31 de marzo
IDIGER			
Reporte avance anual Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático IDIGER	Anual	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Antes del 15 de diciembre